



# Asamblea General

Distr. general  
15 de agosto de 2024  
Español  
Original: inglés

---

**Consejo de Derechos Humanos**  
**Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal**  
**47º período de sesiones**  
Ginebra, 4 a 15 de noviembre de 2024

## **Informe nacional presentado con arreglo a las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 16/21\***

### **Albania**

---

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



## Abreviaciones

CEC	Comisión Electoral Central
EPU	Examen Periódico Universal
INDH	Instituciones nacionales de derechos humanos
INSTAT	Instituto Nacional de Estadística
LGBTI+	Personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y de otras orientaciones sexuales e identidades de género diversas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIDDH	Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte

## I. Aspectos generales

1. La República de Albania presenta los avances en materia de derechos humanos y del cumplimiento de las recomendaciones abordadas en el último informe del Examen Periódico Universal (EPU) presentado en 2019.
2. Albania considera la preparación del EPU un valioso medio para evaluar el estado y el progreso de sus obligaciones en materia de derechos humanos. El país sigue plenamente comprometido con la protección y promoción de todos los derechos humanos.

## II. Metodología de elaboración del informe

3. El grupo de trabajo interinstitucional para la redacción y participación en el examen de los informes nacionales en el marco de las convenciones internacionales de derechos humanos en las que Albania es parte, que incluye instituciones de la Administración del Estado, instituciones nacionales de derechos humanos (INDH) independientes, la Asamblea, el poder judicial y el gobierno local, fue creado en virtud de la Orden del Primer Ministro núm. 112/2014. El Ministerio de Asuntos Europeos y Relaciones Exteriores coordinó el proceso identificando las instituciones cuyo ámbito de competencia incluye las cuestiones examinadas en el informe, reuniendo aportaciones y celebrando consultas con esas instituciones para la elaboración del informe.
4. Las instituciones, incluidas las INDH, que contribuyeron formulando observaciones son, entre otras, la Asamblea, la Dirección de Medios de Difusión Audiovisual, la Defensoría del Pueblo (Ombudsman), el Organismo de Apoyo a la Autonomía Local, el Comisionado para la Protección contra la Discriminación, la Oficina del Primer Ministro, el Ministerio de Educación y Deportes, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Asuntos Europeos y Relaciones Exteriores, el Ministerio de Economía, Cultura e Innovación, el Ministerio de Infraestructura y Energía, el Ministerio de Salud y Protección Social, la Fiscalía General, el Instituto Nacional de Estadística (INSTAT), el Departamento de Administración Pública, la Dirección General contra la Corrupción y la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios.
5. Para la elaboración del informe se celebraron consultas con la sociedad civil del país. Las organizaciones sin fines de lucro y los expertos siguientes contribuyeron formulando observaciones: Albanian Women in Audiovisual, "Help for Children" Foundation, Monika Kocaqi, experta independiente, Open Mind Spectrum Albania, Streha Center, Vatra Psycho-Social Center, Albanian Center for Population and Development, Human Rights in Democracy Center, Gender Alliance Center for Development, Albanian National Association of Deaf People, Women Peace Security Association, y "Different and Equal".

## III. Normas internacionales (recomendaciones 95.2, 95.3 y 95.1)

6. Albania no ha ratificado el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aunque mantiene su compromiso con los derechos humanos. Albania, como miembro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), no ha firmado el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares<sup>1</sup>. No ha ratificado el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, pero ha adoptado una serie de medidas jurídicas y programáticas y proyectos en el ámbito de la cultura, la educación artística y cultural, el patrimonio artístico, la innovación y el apoyo a grupos marginados, minorías nacionales, la infancia y enfoques de igualdad de género.
7. Está en vías de ratificarse el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
8. En 2020 se ratificó el Instrumento de Enmienda a la Constitución de la OIT, 1986<sup>2</sup>, y en 2022 el convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo (Convenio sobre la Violencia y el Acoso, 2019 (núm. 190)) de la OIT<sup>3</sup>.

## Cooperación con los órganos de tratados (recomendación 95.5)

9. Las vacantes en los órganos de tratados se han anunciado públicamente en el sitio web oficial del Ministerio de Asuntos Europeos y Relaciones Exteriores y las convocatorias han incluido criterios de selección basados en los méritos. El país se ha valido de las redes sociales para dar la mayor difusión posible a estos anuncios<sup>4</sup>.

## IV. Promoción y protección de los derechos humanos: evolución, logros y retos desde el informe presentado en el ciclo anterior

### A. Marco constitucional y jurídico (recomendaciones 95.14 y 95.15)

10. Albania es parte en los instrumentos internacionales de derechos humanos y sigue empeñada en armonizar las regulaciones nacionales con las obligaciones internacionales en el ámbito de los derechos humanos. Mediante la Ley núm.13/2022 Albania ratificó el Convenio sobre la Violencia y el Acoso, 2019 (núm. 190) de la OIT, aplicable a todos los sectores laborales, privados o públicos, en la economía formal e informal, en zonas urbanas o rurales<sup>5</sup>.

### Políticas de derechos humanos (recomendaciones 95.16 y 95.13)

11. Albania siguió impulsando activamente sus iniciativas para fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos en las políticas y programas adoptados. La Estrategia Nacional para el Desarrollo y la Integración Europeos 2022-2030, que define las prioridades de política para todas las estrategias sectoriales e intersectoriales, tiene por objeto respetar y garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales, de conformidad con la Constitución y los instrumentos internacionales, asegurando una participación igualitaria y sin discriminación en todas las esferas de la vida, el acceso a la justicia y las debidas garantías procesales. La Estrategia Intersectorial de Justicia 2021-2025 y su Plan de Acción, la Estrategia Intersectorial de Justicia Juvenil 2022-2026 y su Plan de Acción, la Estrategia Intersectorial para la Protección de las Víctimas de Delitos y su Plan de Acción 2024-2030, el Plan Nacional para la Integración Europea 2023-2025, la Hoja de Ruta para el Estado de Derecho, el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Trata de Personas 2024-2025, la Estrategia Nacional de Juventud y el Plan de Acción 2022-2029, la Estrategia Nacional de Protección Social 2024-2030 y su Plan de Acción<sup>6</sup>, la Estrategia Nacional de Igualdad de Género 2021-2030 y su Plan de Acción, el Plan de Acción para las Personas con Discapacidad 2021-2025, el Documento Político Nacional sobre Envejecimiento 2020-2024 y su Plan de Acción<sup>7</sup>, el Plan de Acción Nacional para la Igualdad 2021<sup>8</sup>, la Agenda Nacional de los Derechos del Niño 2021-2026<sup>9</sup>, el Plan de Acción Nacional para las personas LGBTI 2021-2027<sup>10</sup> y el Plan de Acción para la Aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las mujeres y la paz y la seguridad<sup>11</sup>, 2023-2027, incluyen esferas u objetivos fundamentales relativos a los derechos humanos.

12. Albania ha ultimado el marco jurídico y reglamentario que prevé políticas de apoyo a diversos grupos mediante la adopción de un nuevo esquema de evaluación biológica, psicológica y social para las personas con discapacidad, una doble prestación mensual por discapacidad para estas personas que asisten a un curso de cualificación autorizado o acreditado, un préstamo sin interés para la vivienda, apoyo en caso de enfermedad o desempleo y subsidios de transporte para trasladarse al lugar de trabajo, también para los miembros de las Fuerzas Armadas<sup>12</sup> y los funcionarios de las fuerzas del orden, como la policía del Estado<sup>13</sup>, la policía penitenciaria<sup>14</sup>, y el fortalecimiento de la protección de la policía del Estado<sup>15</sup>. Asimismo, en 2023 se modificó la Ley de Vivienda Social y se aumentó el acceso a la vivienda para el 50 % de las familias en situación desfavorecida, las familias jóvenes y la juventud<sup>16</sup>.

13. Se han puesto en marcha campañas de información y sensibilización sobre los derechos humanos en general y sobre las categorías más marginadas en particular. A lo largo del año se celebran diversas actividades sobre distintos temas relacionados con los derechos

de las mujeres, los niños, los romaníes, las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) y las personas con discapacidad. Todos los años se celebran actividades en el marco de jornadas internacionales, como los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres.

14. El marco jurídico se complementa con una serie de leyes que abordan cuestiones de derechos humanos<sup>17</sup>. Ejemplos de ello son: la aprobación en 2020 de una nueva ley que respeta las normas internacionales sobre los derechos y el trato de personas presas y detenidas<sup>18</sup>, la modificación de la Ley de Medios Audiovisuales y la aprobación del nuevo Código de Transmisión Audiovisual, la nueva Ley de Comunicaciones Electrónicas y la redacción del nuevo proyecto de ley de protección de datos personales.

#### **Estructura de los mecanismos nacionales de derechos humanos (recomendación 95.12)**

15. Se han ultimado los mecanismos nacionales de derechos humanos y siguen reforzándose las instituciones constitucionales y jurídicas. El marco regulatorio garantiza la necesaria independencia de la Defensoría del Pueblo (Ombudsman), el Comisionado para el Derecho a la Información y la Protección de Datos Personales y el Comisionado para la Protección contra la Discriminación.

#### **Instituciones nacionales de derechos humanos (INDH) (recomendaciones 95.6, 95.7, 95.8, 95.9, 95.10 y 95.11)**

16. La Constitución, modificada en 2016, reconoció a todo comisionado creado por ley el derecho a recurrir ante el Tribunal Constitucional para la protección de los derechos y libertades fundamentales garantizados. Antes solo podía hacerlo el Defensor del Pueblo<sup>19</sup>.

17. El marco constitucional y jurídico de Albania garantiza la independencia de la Defensoría del Pueblo como órgano clave de derechos humanos. En aras del fortalecimiento de esta institución, el apoyo presupuestario ha aumentado año tras año (el 8,57 % de 2021 a 2022, el 6,81 % de 2022 a 2023 y el 29 % de 2023 a 2024), la plantilla ha sumado siete nuevos funcionarios en 2024 y el salario de los funcionarios públicos de todas las instituciones independientes de derechos humanos ha aumentado hasta un 40 %. El presupuesto anual del Comisionado para la Protección contra la Discriminación ha aumentado año tras año, y se ha incrementado de 50.960,00 (en miles de leks) en 2020, a 58.815,96 (en miles de leks) en 2021, a 56.661,36 (en miles de leks) en 2022 y a 67.523,48 (en miles de leks) en 2023<sup>20</sup>.

18. La oficina del Comisionado para la Protección contra la Discriminación recibió apoyo mediante personal adicional durante el período que abarca el informe, y desde 2022 cuenta con 34 funcionarios<sup>21</sup>. Los cambios jurídicos de 2020 aclararon y fortalecieron las normas de protección contra la discriminación, reforzaron la función del Comisionado para la Protección contra la Discriminación y facilitaron los procedimientos para las víctimas de discriminación; la legislación contempla nuevas formas de discriminación, como discriminación estructural o debida a la afiliación múltiple y otras<sup>22</sup>.

#### **Buena gobernanza (recomendaciones 95.53, 95.52, 95.51 y 95.55)**

19. Desde 2015, Albania aplica un marco estratégico de lucha contra la corrupción. Se están celebrando consultas sobre el nuevo borrador de la estrategia de lucha contra la corrupción 2024-2030<sup>23</sup>. Albania ha adoptado las estrategias siguientes: Estrategia contra la Delincuencia Organizada y los Delitos Graves 2021-2025, Estrategia Intersectorial de Justicia 2021-2025, Estrategia Intersectorial de Descentralización y Gobernanza Local 2023-2030 y Estrategia Intersectorial “Agenda Digital de Albania 2022-2026”, entre otras. En enero de 2024 se creó el nuevo cargo de Ministro de Estado para la Administración Pública y Lucha contra la Corrupción, que fortalece la orientación y el apoyo político a la reforma de la administración pública<sup>24</sup>.

20. Se han completado los nombramientos para el Tribunal Constitucional y de los nueve magistrados que han asumido funciones, ocho cumplirán un mandato completo de nueve años. La Estructura Especial de Lucha contra la Corrupción y la Delincuencia Organizada ha obtenido nuevos resultados. En diciembre de 2022 se eligió un nuevo Fiscal Especial

Principal. En octubre de 2023 asumieron el cargo 40 magistrados para cubrir las vacantes en el sistema judicial.

21. En 2022, 186 personas fueron condenadas por corrupción en el sector público y 7 por corrupción en gran escala, en tanto que 298 nuevos casos fueron remitidos a los tribunales en relación con el sector público y ninguno por corrupción en gran escala, y 18 personas fueron condenadas por corrupción en el sistema judicial.

22. El proceso de verificación de antecedentes de jueces y fiscales continuó: en 2023 el 57 % de ellos fueron destituidos, dimitieron o terminaron su mandato. El Tribunal Especial de Primera Instancia contra la Corrupción y la Delincuencia Organizada condenó al expresidente del Tribunal Constitucional a seis meses de prisión por declaración falsa y ocultamiento durante el proceso de verificación de antecedentes. Albania ha adoptado un enfoque sistemático en las actuaciones penales contra jueces y fiscales.

23. Los cambios en la legislación especial para el proceso de transición de evaluación de agentes de policía en 2022 y 2023<sup>25</sup> aportaron mejoras. La Comisión de Evaluación Externa de los agentes de policía completó el inventario y presentó la documentación al Organismo de Supervisión Policial en su calidad de autoridad responsable de evaluar, abordar los riesgos de integridad y de corrupción elevada y completar el proceso<sup>26</sup>.

24. La Asamblea creó la Comisión Parlamentaria Especial para la profundización de las reformas en favor de la buena gobernanza, el estado de derecho y lucha contra la corrupción en Albania 2030 en la Unión Europea. En lo que atañe a cuestiones relacionadas con el estado de derecho, se ha creado un subgrupo de derechos humanos<sup>27</sup>.

25. La Decisión núm. 736 de 13 de diciembre de 2023 del Consejo de Ministros sobre la aprobación de las directrices para el estado de derecho disponía medidas para garantizar el fortalecimiento del estado de derecho en el país.

#### **Presupuesto y recursos (para hacer efectivos los derechos humanos) (recomendación 95.42)**

26. El presupuesto para hacer efectivos los derechos humanos constituye una partida directa e indirecta del presupuesto a nivel central y de las entidades de gobierno local. Además del presupuesto de los donantes y la contribución de la sociedad civil, ha aumentado el presupuesto estatal para derechos humanos. El presupuesto de las INDH para la promoción y el seguimiento de los derechos ha registrado un aumento.

27. En 2024 aproximadamente el 9,3 % del gasto público general se asignará a políticas públicas de género, que tienen por objeto reducir las brechas. Albania es un modelo en la región de los Balcanes Occidentales para la presupuestación que responde a cuestiones de género.

28. En el presupuesto de 2024 se prevé destinar el 3 % del producto interno bruto a la salud, el 2 % al sector de la justicia y el orden público, el 3,2 % a la educación y el 0,2 % al ocio, la cultura y los asuntos religiosos<sup>28</sup>.

29. En 2019 se creó y puso en marcha el Fondo Social, a través del cual en 2022 se establecieron 40 servicios en 27 municipios y 6 condados para 5.644 beneficiarios, y actualmente se han establecido 73 servicios de atención social, que han beneficiado a 51 municipios y 8 condados, en total a 32.869 personas<sup>29</sup>.

30. La presupuestación participativa permite prever el presupuesto necesario para hacer efectivos los derechos de los distintos grupos. Cada estrategia tiene su propio presupuesto. En la presupuestación de estrategias, el déficit presupuestario no puede ser superior al 25 %. Se han aprobado directrices sobre presupuestación para grupos sociales como los romaníes y los egipcios de los Balcanes a nivel local<sup>30</sup>.

31. El costo total de la implementación de la Estrategia Interinstitucional de Justicia 2021-2025 asciende a 33.777.408 euros<sup>31</sup>, el de la implementación del Plan de Acción Nacional contra la Trata 2021-2023 a 3.300.419 euros<sup>32</sup>, el de la Estrategia Intersectorial contra la Corrupción 2015-2023 a 12.362.337,93 euros<sup>33</sup> y el de la Estrategia contra la Delincuencia Organizada y los Delitos Graves 2021-2025 y su Plan de Acción a 159.576.154 euros<sup>34</sup>.

32. El proceso de verificación de antecedentes para la judicatura y la fiscalía contó con el apoyo presupuestario necesario. El presupuesto de 2024 prevé unos 26.200 millones de leks para el sector de la justicia, es decir, 13.500 millones de leks más que el presupuesto de 2016, o el doble tras el inicio de la reforma del sector de la justicia, y un aumento de casi 40 millones de euros con respecto a 2023, lo que incluye las instituciones de verificación de antecedentes, la Estructura Especial de Lucha contra la Corrupción y la Delincuencia Organizada, el Consejo Judicial Supremo, la reforma de las instituciones de la fiscalía y del sistema judicial, la Inspección Superior de Justicia, la Escuela de la Magistratura, así como la reforma de otras instituciones que dependen del Ministerio de Justicia<sup>35</sup>.

## B. Cuestiones transversales

### **Igualdad y no discriminación (recomendaciones 95.23, 95.25, 95.22, 95.24 y 95.26)**

33. Se presta atención permanente a la igualdad y la no discriminación. La modificación de la Ley de Protección contra la Discriminación trajo consigo cambios importantes, como la adición de las causas que prohíben la discriminación, las formas de discriminación, el refuerzo de las sanciones contra las formas graves de discriminación, el fortalecimiento de las competencias del Comisionado para la Protección contra la Discriminación en relación con el examen de las denuncias, el control de la aplicación de la Ley de Igualdad de Género en la Sociedad, y el traslado de la carga de la prueba a la persona que presuntamente ha incurrido en comportamiento discriminatorio, entre otras cosas.

34. En 2019 se publicó un estudio conjunto de la Defensora del Pueblo y el Comisionado para la Protección contra la Discriminación sobre la violencia contra las mujeres en la política<sup>36</sup>. Se celebró la conferencia anual de la Defensoría del Pueblo sobre el tema “libertad sin odio, libertad de expresión frente a otros derechos humanos”, y se creó la Alianza contra el Discurso de Odio, como iniciativa de la Defensoría del Pueblo, el Comisionado para la Protección contra la Discriminación, la Dirección de Medios de Difusión Audiovisual y el Consejo de Medios de Difusión de Albania para luchar contra el fenómeno del discurso de odio en todas sus dimensiones.

35. En 2021 la Defensoría del Pueblo organizó foros de debate sobre el papel de los medios de comunicación en la lucha contra el discurso de odio y la promoción de los derechos de la comunidad LGBTQI. Durante el período sobre el que se informa, la Defensoría del Pueblo se ocupó de 78 casos de comunidades de minorías nacionales. El antigitanismo era la principal preocupación de la institución.

36. En 2021 el Comisionado para la Protección contra la Discriminación llevó a cabo un estudio sobre el discurso de odio<sup>37</sup>.

37. En 2022 se aprobó el Plan de acción para las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersexuales y de otras orientaciones sexuales e identidades de género diversas (LGBTI+) 2021-2027. Todos los años se organiza el Desfile del Orgullo en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia.

38. La igualdad de género, la inclusión social y la diversidad son tres principios fundamentales del Marco Curricular de la enseñanza preuniversitaria, incluidas las cuestiones relacionadas con las personas LGBTI+. El Organismo de Aseguramiento de la Calidad de la Enseñanza Preuniversitaria elaboró en 2022 una guía para docentes sobre la inclusión de los principios de igualdad de género en la aplicación del plan de estudios de la enseñanza preuniversitaria que incluye modelos de actividades de aprendizaje para la integración. Se han llevado a cabo actividades de educación sanitaria<sup>38</sup>.

39. La Ley del Deporte prohíbe la discriminación en las actividades deportivas por motivos como creencias políticas o religiosas, raza, etnia, idioma, género, orientación sexual, situación económica o social.

40. Se han creado y puesto en marcha varias estructuras para ofrecer servicios multidisciplinarios a las categorías de riesgo, a saber: el Streha Center, el único del país y de los Balcanes Occidentales que ofrece servicios multidisciplinarios y de alojamiento de emergencia para jóvenes LGBTI+; el centro LILIUM para el tratamiento de la agresión

sexual, así como dos nuevos centros destinados a niños víctimas de abusos sexuales; los centros nacionales de acogida para casos de violencia doméstica de Kamëz y el Centro de Acogida para Víctimas de la Trata de Linza.

41. En 2021, el Centro Nacional de Acogida para Solicitantes de Asilo de Babrru se renovó con 250 camas y un espacio adaptado a las familias<sup>39</sup>. En 2023, se abrió un nuevo Centro de Internamiento Temporal para Migrantes en Situación Irregular en Qafë Botë con 570 plazas. En 2021 se actualizó el Plan Nacional de Contingencia con el objeto de garantizar el respeto de los derechos humanos de los migrantes y solicitantes de asilo en Albania, mediante la mejora de las capacidades de detección, tramitación y prestación de servicios para migrantes y solicitantes de asilo en gran escala.

42. Se han adoptado directrices para la policía<sup>40</sup> con el objeto de asegurar el respeto de los derechos de las comunidades y minorías nacionales, incluida la minoría romaní, y prevenir y eliminar comportamientos y actitudes discriminatorios que atenten contra su dignidad.

43. Continúan las actividades destinadas a proveer de vivienda a los romaníes. Se han adoptado medidas eficaces para la inclusión de los romaníes en la escuela, aunque la calidad del aprendizaje sigue siendo problemática.

44. Las modificaciones de 2023 a la Ley de Ciudadanía otorgan derechos y garantías incluso a los niños extranjeros nacidos en el territorio de Albania, teniendo en cuenta la protección del interés superior del niño.

#### **Derecho al desarrollo (recomendación núm. 95.31)**

45. Albania ha hecho suya la Alianza Mundial, concebida para contribuir firmemente a la consecución de la Agenda 2030, y está plenamente comprometida con su aplicación en el contexto de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Integración y del proceso de integración europea. Albania confirmó su participación de alto nivel en el Acelerador Mundial<sup>41</sup>.

46. La Asamblea ha creado la Subcomisión para el Desarrollo Sostenible, en el marco de la Comisión Parlamentaria Permanente de Economía y Finanzas, y se asegura de que en cada proyecto de ley de la Asamblea se haga referencia al vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>42</sup>.

47. El INSTAT está elaborando 61 indicadores estadísticos que contienen los ODS, con 17 metas que presentan las definiciones, la orientación, la armonización con las normas de las Naciones Unidas y la fuente de información para la producción del indicador. En 2022 se publicó el informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Albania 2022<sup>43</sup>.

48. Por conducto del INSTAT, desde noviembre de 2019 Albania es miembro del Grupo de Alto Nivel para la Alianza, la Coordinación y la Creación de Capacidad de Estadística de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Grupo está compuesto por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluidos organismos regionales e internacionales como observadores, y en noviembre de 2020 el Director General del INSTAT fue nombrado copresidente del Grupo<sup>44</sup>.

#### **Derechos humanos y cambio climático (recomendaciones 95.30, 95.29 y 95.28)**

49. Ha mejorado el marco político y jurídico. En 2019 se aprobaron el Documento Estratégico y los Planes Nacionales de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero y Adaptación al Cambio Climático con el objeto de reducir las emisiones y los gases de efecto invernadero en un 20,9 % a más tardar en 2030<sup>45</sup>.

50. En 2020 se aprobó legislación sobre el cambio climático<sup>46</sup> y el informe actualizado sobre la Contribución Nacional Prevista, que también incluye a los hombres y mujeres jóvenes<sup>47</sup>. En la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP 28), Albania incluyó por primera vez en su delegación a dos personas jóvenes comprometidas con la situación del clima. El Gobierno, en cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y las escuelas, ha iniciado actividades para impartir formación a personas jóvenes en relación con la acción y el seguimiento de las políticas de acción climática a nivel local durante 2024-2025.



51. En 2019 se aprobó la Ley de Protección Civil<sup>48</sup> y sus reglamentos, así como la Estrategia para la Reducción del Riesgo de Desastres 2023-2030 y su Plan de Acción<sup>49</sup>, que se centra en reforzar todas las medidas adecuadas a nivel local y nacional, así como el Plan Nacional de Emergencias Civiles<sup>50</sup>. Se están preparando Planes de Emergencia Civil a nivel regional y local, y se ha puesto en marcha el Plan de Emergencia Civil piloto en los municipios de Lezha y Fier. El municipio de Durrës, con el apoyo de ONU-Mujeres, es el primero del país en integrar la perspectiva de género en cuestiones relacionadas con la gestión del riesgo de desastres en su Plan de Acción Local para la Igualdad de Género 2023-2025<sup>51</sup>. En 2023 se aprobó la Evaluación del Riesgo de Desastres a nivel central<sup>52</sup>.

52. Se está ejecutando en el país el Programa PRO NEWS (2017-2020) con el objeto de mejorar el sistema nacional de alerta, detección temprana y prevención de inundaciones en Albania, así como una serie de proyectos para hacer frente a los problemas causados por el cambio climático<sup>53</sup>.

### **Derechos humanos y lucha contra el terrorismo (recomendación 95.32)**

53. Desde 2018 Albania ha redoblado sus esfuerzos para prevenir y combatir el radicalismo y el extremismo violento. Se ha aprobado un marco regulatorio completo que incluye la Estrategia de Seguridad Nacional de la República de Albania<sup>54</sup>, la Estrategia Intersectorial de Lucha contra el Terrorismo 2021-2025 y el Plan de Acción 2021-2023<sup>55</sup>, la Estrategia Intersectorial para la Prevención del Extremismo Violento y la Lucha contra el Terrorismo 2023-2025 y el Plan de Acción 2023-2025<sup>56</sup>, la Estrategia Intersectorial de Seguridad Comunitaria 2021-2026 y el Plan de Acción 2021-2023<sup>57</sup>, así como un conjunto de reglamentos<sup>58</sup>.

54. Se estableció el Mecanismo Nacional de Remisión para la Prevención del Radicalismo y la Lucha contra el Extremismo Violento. Este dispone la creación de 12 Comités Regionales dirigidos por los Prefectos de Distrito y la gestión del Centro de Coordinación contra el Extremismo Violento a nivel nacional<sup>59</sup>. Se han adoptado varias medidas para cumplir las resoluciones internacionales contra el terrorismo y evitar el reclutamiento de combatientes terroristas que viajan al extranjero para unirse a organizaciones en zonas de conflicto, como Siria. El Centro de Coordinación contra el Extremismo Violento está empeñado en coordinar un programa de integración que se ejecute sin tropiezos para los retornados de zonas de conflicto.

55. Se han establecido Consejos de Seguridad Pública a nivel local.

## **C. Derechos civiles y políticos**

### **Derecho a la vida (recomendaciones 95.45, 95.44 y 95.43)**

56. El Código Penal condena con no menos de 30 años de prisión o reclusión a perpetuidad a los autores de las muertes provocadas por las venganzas de sangre<sup>60</sup>. Para los delitos de amenaza grave de ser encerrado en la casa<sup>61</sup> e incitación a las venganzas de sangre<sup>62</sup>, el Código Penal estipula una pena de prisión de hasta tres años.

57. Está en vigor la Ley de 2005 de Creación y Funcionamiento del Consejo de Coordinación de la Lucha contra las Venganzas de Sangre<sup>63</sup>.

### **Prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (recomendación 95.40)**

58. El marco constitucional, jurídico e institucional de Albania vela por la prohibición de la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes. En 2020 se aprobaron la Ley de Ejecución de Decisiones Penales y la Ley de Derechos y Trato de Personas Presas y Detenidas<sup>64</sup>. En 2023 no se había aprobado una ley sobre el control del comercio de determinados productos que pueden utilizarse para aplicar la pena de muerte o infligir torturas o penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes<sup>65</sup>.

59. La Defensoría del Pueblo, por conducto del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, supervisa la aplicación de la

legislación sobre derechos y trato en comisaría, centros de detención y establecimientos penitenciarios. La Comisión para la Ejecución de las Decisiones Penales, el órgano consultivo dependiente del Ministerio de Justicia, comenzó a funcionar en 2022 y supervisa el respeto de los derechos de las personas durante la ejecución de las decisiones penales.

60. En 2019 se llevaron a cabo 36 actuaciones correspondientes al delito penal de comisión de arbitrariedades<sup>66</sup>, en 2020 otras 36, en 2021 se registraron 29, en 2022, 33 y en 2023, 28, en tanto que en relación con los casos correspondientes al artículo 314 del Código Penal sobre el uso de la violencia durante las investigaciones, hubo 1 actuación en 2021, 1 en 2022 y ninguna en 2023.

61. La Dirección General de la Policía del Estado ha tomado medidas administrativas para respetar y garantizar los derechos y libertades de las personas detenidas o privadas de libertad<sup>67</sup> y para la prevención de la tortura mediante la aprobación en 2023 de los procedimientos estándar relativos al trato y la seguridad de las personas arrestadas o detenidas en dependencias de la Policía del Estado, la identificación y la resolución de sus peticiones o quejas<sup>68</sup>.

62. Se invirtió en la reconstrucción y construcción de dependencias de la policía local en varias ciudades (Tirana, Shkodra, Dibra), se sigue trabajando en la construcción de salas de seguridad para personas detenidas o privadas de libertad en varias comisaría (Saranda, Elbasan y Berat), y se instalaron sistemas de vigilancia con cámaras en dependencias de las comisaría, en cumplimiento de la ley de protección de datos personales. Los jefes de la dependencia de policía y la fiscalía tienen derecho a iniciar *ex officio* una investigación penal en caso de constatación de daños corporales de una persona detenida o privada de libertad.

63. En 2021 el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Justicia firmaron un Acuerdo de Cooperación sobre el tratamiento de personas con trastornos de salud mental que requieren medidas médicas y aprobaron el Plan de Acción Conjunto para la Mejora de las Condiciones y el Tratamiento de Personas con Trastornos de Salud Mental que Requieren Medidas Médicas. El Instituto de Salud Pública y las dependencias de atención de la salud locales ofrecen a los presos exámenes de laboratorio, controles epidemiológicos y asistencia diagnóstica. Se ha reforzado el enfoque multidisciplinario para la realización de actividades de rehabilitación, incluidos módulos de algunos programas y módulos del plan de estudios básico en los establecimientos penitenciarios.

64. La Subcomisión de Derechos Humanos de la Asamblea ha previsto un programa de trabajo especializado en salud mental para 2024.

#### **Condiciones de prohibición (recomendaciones 95.41, 95.39 y 95.38)**

65. En 2022 el Ministro de Justicia y el Ministro de Salud y Protección Social firmaron un memorando de entendimiento de acción conjunta sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes y las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre pacientes psiquiátricos forenses y reclusos con trastornos mentales presentadas en 2021. No se han registrado casos de malos tratos en establecimientos penitenciarios ni en centros de detención.

66. El centro de detención de Zaharia, que no cumplía las condiciones establecidas, se clausuró en 2022. Los pacientes que estaban en mal estado de salud fueron trasladados del centro de Zaharia en Kruja al establecimiento penitenciario renovado de Lezha. Albania sigue empeñada en mejorar las condiciones psiquiátricas forenses en los establecimientos penitenciarios. Las cárceles siguen superpobladas: actualmente están ocupadas en un 89 % de su capacidad.

67. El Mecanismo Nacional de Prevención realiza inspecciones y aplica las recomendaciones formuladas. Albania constituye un buen modelo de aplicación de medidas de penas alternativas. En 2022, 6.688 personas se beneficiaron de modalidades alternativas a la privación de libertad por decisión judicial, un aumento del 18 % respecto de 2020.

68. Las mujeres condenadas han sido internadas en una nueva institución para la ejecución de sentencias penales (Pogradec) que ofrece condiciones de infraestructura

relativamente buenas y adecuadas para el trato conforme a las normas del derecho internacional.

69. En cuanto a la reintegración de reclusos, se han aprobado los procedimientos de notificación a la Policía del Estado y el protocolo del mecanismo de remisión para mujeres, niños y jóvenes (18 a 21 años). También se han aprobado planes de formación sobre cuestiones de reintegración y se ha capacitado personal.

**Prohibición de la esclavitud y la trata de personas (recomendaciones 95.65, 95.77, 95.74, 95.75, 95.76, 95.80, 95.154, 95.79, 95.70, 95.81, 95.67, 95.68, 95.71, 95.72, 95.66, 95.69, 95.73, 95.78 y 95.82)**

70. En noviembre de 2021 se aprobó el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Trata de Personas 2021-2023. La Estrategia Nacional contra la Delincuencia Organizada y los Delitos Graves 2021-2025, aprobada por la Decisión núm. 1140, de 24 de diciembre de 2020 del Consejo de Ministros, también trata de cuestiones relacionadas con la trata de personas.

71. En febrero de 2023, Albania desplegó un segundo oficial de enlace en la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol) y registró un aumento de las operaciones policiales llevadas a cabo en cooperación con asociados internacionales en el ámbito del tráfico ilícito, que se incrementaron de 14 en 2021 a 19 en 2022. Albania siguió participando en la celebración conjunta de días de la Plataforma Multidisciplinar Europea contra las Amenazas Delictivas (EMPACT) para promover la cooperación contra el tráfico de armas de fuego, el tráfico de migrantes y de drogas, el transporte ilegal y la trata de personas y la falsificación de documentos. La cooperación con la Organización Internacional de Policía Criminal-INTERPOL continúa y está dando resultados positivos.

72. En 2024 se aprobó el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Trata de Personas 2021-2023 como continuación de los objetivos de lucha contra la trata de la Estrategia contra la Delincuencia Organizada y los Delitos Graves 2021-2025 y el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Trata de Personas 2021-2023<sup>69</sup>. La sociedad civil realizó estudios sobre la situación de la trata de personas en el país<sup>70</sup>.

73. La Fiscalía General celebró una serie de acuerdos contra el tráfico ilícito durante 2020-2022<sup>71</sup> y en 2023 se firmó un acuerdo de cooperación entre instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil para la identificación, remisión y protección, apoyo individual y prestación de servicios, apoyo social y económico y justicia penal para víctimas y posibles víctimas de la trata en Albania<sup>72</sup>.

74. En relación con la trata de personas adultas se registraron 19 actuaciones penales en 2019, 23 en 2020, 8 en 2021, 7 en 2022 y 6 en 2023, mientras que respecto de la trata de menores se registraron 5 en 2019, 2 en 2021 y 8 en 2023.

**Violencia de género y violencia doméstica (recomendaciones 95.142, 95.152, 95.141, 95.150 y recomendaciones 95.146, 95.143, 95.134, 95.131, 95.132, 95.133, 95.126, 95.130, 95.136, 95.149, 95.145, 95.135, 95.151, 95.144, 95.147, 95.156, 95.155 y 95.148)**

75. Se presta atención permanente a la violencia de género y la discriminación. En 2019 se publicó el estudio conjunto de la Defensora del Pueblo y el Comisionado para la Protección contra la Discriminación sobre la violencia contra las mujeres en la política<sup>73</sup>.

76. La Ley del Deporte prohíbe la discriminación en las actividades deportivas por motivos como creencias políticas o religiosas, raza, etnia, idioma, género, orientación sexual, situación económica o social, si bien es necesario profundizar este aspecto y regular en mayor grado la violencia de género y lingüística de odio sexista en los eventos deportivos.

77. El centro LILIUM, establecido de conformidad con las normas del Convenio de Estambul y operativo desde 2019, ofrece servicios para el tratamiento de la agresión sexual. Están funcionando los centros nacionales de alojamiento para casos de violencia doméstica de Kamza, y el Centro de Acogida para Víctimas de la Trata de Linza.

78. La Estrategia Intersectorial para la Protección de las Víctimas de Delitos Penales 2024-2030<sup>74</sup> prevé la perspectiva de género en las medidas jurídicas e institucionales para

reforzar el acceso a la justicia centrado en las víctimas de delitos penales, así como la creación de un régimen estatal de indemnización para víctimas de delitos.

79. Las siguientes leyes consideran a las víctimas de la violencia de género categorías especiales de beneficiarias: Ley núm. 15/2019 de Fomento del Empleo, Ley núm. 22/2018 de Vivienda Social, Ley núm. 57/2019 de Asistencia Social en la República de Albania, Ley núm. 111/2017 de Asistencia Letrada Garantizada por el Estado, Ley núm. 121/2016 de Servicios de Atención Social en la República de Albania, Ley núm. 65/2016 de Empresas Sociales en la República de Albania, así como otras leyes mencionadas en este informe.

80. El nuevo Código de Transmisión Audiovisual prohíbe la representación de la violencia de género o de sus víctimas en las transmisiones audiovisuales<sup>75</sup>.

81. A nivel local, se ha aprobado la creación de mecanismos de remisión de casos de violencia de género en los 61 municipios del país, pero sigue siendo necesario mejorar la infraestructura y los recursos financieros humanos. En 2022, 916 víctimas de violencia doméstica objeto de una orden de protección se beneficiaron de ayuda económica por una cuantía tres veces superior a la de 2021, que aumentó de unos 300 euros a unos 900 euros<sup>76</sup>. El Vatra Psycho-Social Center asistió a 1.572 víctimas de violencia de género y a 414 niños maltratados mediante servicios residenciales, de rehabilitación y reintegración durante 2019-2023. El Albanian Center for Population and Development firmó memorandos con el Mecanismo Nacional de Remisión y varias organizaciones religiosas, comprometiéndose a denunciar casos de violencia de género en las ciudades de Vlora y Pogradec. En 2023 se abrieron varios nuevos centros de alojamiento de emergencia para víctimas de violencia de género y violencia doméstica.

82. El Ministerio de Justicia y el Consejo Judicial Supremo han definido normas para la creación en los tribunales de una base de datos especial para los casos de violencia doméstica y la unificación de su registro<sup>77</sup>.

83. Durante 2020, en respuesta a la situación provocada por la pandemia de COVID-19 y debido al aumento de los casos de violencia doméstica como consecuencia de las medidas de restricción de la circulación de ciudadanos, se aprobaron varios protocolos, instrucciones e instrumentos normativos especiales<sup>78</sup>.

84. En 2020 el Fiscal General aprobó una directriz especial para la investigación y el enjuiciamiento penal de la violencia contra las mujeres, la violencia doméstica y la violencia motivada por el odio<sup>79</sup>. En 2023 la Fiscalía registró 1.396 actuaciones penales con 1.078 imputados por el delito penal de violencia doméstica (artículo 130/a del Código Penal), remitió a juicio 996 actuaciones con 1.048 imputados, en el 89,04 % de los casos se solicitó una medida de seguridad con detención, en el 61,93 % se solicitó la imposición de una pena de prisión y en el 38,07 % de las actuaciones se solicitaron penas alternativas. En 2023 el INSTAT registró 1.911 casos de este delito penal, es decir, un 1,3% más que en 2022<sup>80</sup>.

85. En 2020 Albania aprobó un documento sobre políticas y procedimientos para la eliminación de la violencia y el acoso sexual en el entorno laboral de las estructuras del Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas<sup>81</sup>. En 2022 Albania ratificó el Convenio sobre la Violencia y el Acoso, 2019 (núm. 190) de la OIT. En 2023 se realizó un estudio específico sobre el feminicidio en el país<sup>82</sup>. Entre las iniciativas más recientes de 2024 cabe citar la de la Defensora del Pueblo de crear un Observatorio del Feminicidio, encargado de la reunión y el análisis de datos para la mejora de las políticas y los mecanismos de prevención de los homicidios de mujeres y niñas.

86. El Human Rights in Democracy Center ha impartido formación a agentes de policía de las comisarías de Tirana sobre los cambios jurídicos sobre medidas contra la violencia en las relaciones familiares<sup>83</sup>.

#### **Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (recomendaciones 95.60, 95.61, 95.62, 95.63 y 95.122)**

87. Los principios del pluralismo religioso están garantizados en la Constitución de la República de Albania y en la legislación de apoyo en este ámbito. La Constitución, en su forma modificada, garantiza en su artículo 10 el derecho a la libertad de creencias y asegura la separación e independencia del Estado respecto de la religión.

88. Según la legislación, toda comunidad o grupo que quiera ejercer una actividad religiosa en la República de Albania debe registrarse ante los tribunales para que se reconozca su derecho a ejercer dicha actividad<sup>84</sup>. Los acuerdos del Gobierno de Albania con las comunidades religiosas no determinan su reconocimiento jurídico como tales. Incluso las comunidades religiosas que tienen un acuerdo con el Gobierno deben registrarse en los tribunales según las normas previstas por la legislación. Los acuerdos con las cinco comunidades religiosas son bilaterales y tratan de cuestiones de interés mutuo.

89. El nuevo Código de Medios de Difusión Audiovisual de 2023 de la Dirección homónima también dispone la libertad de creencia religiosa.

### **Libertad de pensamiento y de expresión (recomendaciones 95.58, 95.57, 95.59)**

90. La Constitución de Albania garantiza la libertad de expresión y de los medios de comunicación<sup>85</sup>. El Código de Procedimiento Penal, en su forma modificada, establece que para el delito de difamación o calumnia<sup>86</sup>, la víctima damnificada por delitos penales tiene derecho a presentar una solicitud directamente al tribunal y participar en el juicio como parte para probar la acusación y solicitar una indemnización por daños<sup>87</sup>.

91. La Fiscalía ha seguido y sigue con carácter prioritario los casos de denuncias penales o remisiones de los propios periodistas por daños sufridos. Actualmente no se registran casos de detención o encarcelamiento de periodistas en ejercicio de su cargo por parte de fiscales generales. En 2022 se registraron tres denuncias penales de periodistas por el ejercicio de sus funciones y cinco en 2023. En dos casos, la Fiscalía decidió no incoar acciones penales, en uno se desestimó el caso, y la investigación continúa en los demás casos. En 2023 se disparó contra el edificio de una emisora nacional de televisión y, como consecuencia del tiroteo, el guardia de seguridad del edificio perdió la vida. Continúan las investigaciones intensivas para determinar los motivos de este hecho.

92. En 2023 la Defensoría del Pueblo registró el caso de un trabajador de los medios de comunicación que afirmó que sus derechos como periodista profesional habían sido violados por la Estructura Especial de Lucha contra la Corrupción y la Delincuencia Organizada y el Tribunal Especial de Primera Instancia contra la Corrupción y la Delincuencia Organizada<sup>88</sup> también presentó recomendaciones que fueron respetadas. La Defensoría del Pueblo sigue ocupándose de este caso. Asimismo, hay otros casos de agresiones a periodistas.

93. Se han aprobado procedimientos normalizados para la planificación de los servicios policiales durante las manifestaciones relativas al tratamiento de los trabajadores de los medios de comunicación presentes en reuniones u otras actividades de esta índole en el marco del ejercicio de su profesión para informar de los acontecimientos<sup>89</sup>. Como se ha subrayado anteriormente, se ha establecido una estrecha cooperación con los medios de comunicación en el marco de la Alianza contra el Discurso de Odio establecida mediante la cooperación entre la Defensoría del Pueblo, el Comisionado para la Protección contra la Discriminación, la Dirección de Medios de Difusión Audiovisual y el Consejo de Medios de Difusión de Albania.

### **Derechos relacionados con el nombre, la identidad y la nacionalidad (recomendación 95.197)**

94. Según el censo de 2023, se registraron 205 personas apátridas, es decir, el 0,00853 % de la población<sup>90</sup>.

95. En 2021 se aprobó la Ley de Extranjería<sup>91</sup> y una instrucción para la aplicación y regulación del procedimiento para la determinación de la condición de apátrida<sup>92</sup>. La nueva Ley de Ciudadanía aprobada en 2020, modificada en 2023, permite a los niños nacidos en el territorio “que siguen siendo apátridas” adquirir la ciudadanía albanesa<sup>93</sup>. Los hijos e hijas de ciudadanos albaneses nacidos en el extranjero adquieren la nacionalidad albanesa.

96. Se está trabajando en relación con el registro de niños y niñas, principalmente romanés y egipcios de los Balcanes. Las organizaciones de la sociedad civil participan en este proceso<sup>94</sup>.

**Derecho a participar en la vida pública y derecho de voto (recomendación 95.64)**

97. La Comisión Electoral Central (CEC) ha aprobado los planes de acción para las elecciones<sup>95</sup> y los reglamentos necesarios, entre otras cosas sobre el carácter secreto del voto, el programa de educación electoral para los años no electorales y electorales, con especial atención a las mujeres, y ha organizado reuniones permanentes en toda Albania<sup>96</sup>.

98. Se han organizado y se organizan regularmente cursos de formación para la administración de la CEC y los financistas de los partidos políticos.

99. Las modificaciones jurídicas de 2020 a la Ley Electoral establecieron que los medios de comunicación elaboraran noticias con plena libertad editorial. La CEC aprobó la metodología de supervisión de los medios de comunicación de conformidad con las normas de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

100. La CEC aprobó una instrucción para la facilitación de las actividades de las personas con discapacidad<sup>97</sup>.

101. La Asamblea aprobó los cambios jurídicos para garantizar el voto en la diáspora en julio de 2024<sup>98</sup>.

**Derechos relacionados con el matrimonio y la familia (recomendación 95.83)**

102. El Código de la Familia garantiza los derechos relacionados con el matrimonio y la familia.

103. Aunque se han presentado iniciativas para reconocer la convivencia entre personas del mismo sexo, esta sigue sin reconocerse.

104. Los administradores sociales y los servicios sociales locales deberían conocer mejor la situación de las familias, principalmente romaníes, para prevenir los matrimonios precoces de niñas.

**D. Derechos económicos, sociales y culturales****Derechos económicos, sociales y culturales: aspectos generales (recomendaciones 95.93, 95.96, 95.90, 95.91, 95.92, 95.94, 95.86 y 95.95)**

105. La Constitución de Albania garantiza la libertad de creación artística y de investigación científica e incluye entre los objetivos sociales la protección del patrimonio cultural nacional y el cuidado especial de la lengua albanesa como bien internacional<sup>99</sup>. Se ha aprobado la Estrategia Nacional de Cultura 2019-2025.

106. En el plano jurídico, Albania adoptó una serie de medidas judiciales, como la Ley núm. 27/2018 de Patrimonio Cultural y Museos, en su forma modificada, la Ley núm. 35/2016 sobre Derechos de Autor, alineándose con la Directiva de la Unión Europea núm. 2017/1564, y la versión revisada de la Ley núm. 9616, de 27 de septiembre de 2006, sobre el Libro, relativa al tratamiento financiero de los exfuncionarios de instituciones públicas de arte y cultura, la Ley núm. 8096, de 21 de marzo de 1996, de Cinematografía, en su forma modificada, así como la Ley de Patrimonio Cultural y Museos. Durante 2024 se prevé seguir ultimando el marco reglamentario relativo a la Ley núm. 27/2018 de Patrimonio Cultural y Museos, y completar todas las disposiciones legislativas aprobadas hasta la fecha<sup>100</sup>.

107. La Ley núm. 55/2015 de Inversiones Estratégicas en la República de Albania se ha modificado en varias oportunidades en 2018, 2019, 2020, 2021 y 2024, en tanto que los casos de limitación de expropiaciones en aras del interés público aún no se han consolidado<sup>101</sup>.

108. Se ha creado un grupo de trabajo al que se ha encomendado la revisión de la Ley núm. 9970, de 24 de julio de 2008, de Igualdad entre el Hombre y la Mujer en la Sociedad.

109. La República de Albania aprobó dos reglamentos en el marco de la Ley núm. 96/2017 de Protección de las Minorías Nacionales en la República de Albania<sup>102</sup>.

110. En el marco de la Ley núm. 22/2018 de Vivienda Social, se aprobaron una serie de reglamentos<sup>103</sup>. El reto sigue siendo el alojamiento de emergencia y de largo plazo de las víctimas de la violencia doméstica y su empoderamiento económico.

111. Albania sigue prestando apoyo mediante programas e inversiones a nivel central y local y proyectos, entre otros: proyectos de construcción de edificios artísticos, el Programa La Escuela como Centro Comunitario, que promueve la orientación social, cultural y comunitaria para niños y adolescentes, la transformación de las escuelas en centros de vida de la comunidad fuera del horario escolar (aunque para ello se requiere una implementación más eficiente), programas de educación a través de la cultura y el Pacto por la Universidad de 2021.

112. Hay una serie de proyectos destinados a respetar e integrar los derechos humanos, incluidas las minorías nacionales, las personas con discapacidad, los niños, y otros, también a través de las tecnologías de la información<sup>104</sup>.

113. El Comisionado para la Protección contra la Discriminación ha preparado 22 informes para los medios de comunicación a fin de combatir la discriminación y promover los derechos humanos.

114. El marco jurídico y reglamentario para el tratamiento de los derechos de bienes y la indemnización reconoció que se habían registrado mejoras, como la Ley núm. 20/2020 de Finalización de los Procesos de Titularidad de Bienes de Transición en la República de Albania. En 2022 se modificó la Ley núm. 133/2015 de Registro de Bienes y Finalización del Proceso de Indemnización por Bienes<sup>105</sup> y en 2023 se aprobaron los reglamentos de indemnización por bienes, con el objeto de garantizar de forma justa y proporcional la indemnización por bienes de las personas víctimas de expropiación<sup>106</sup>, por al menos el 10 % del valor según la partida catastral vigente, de conformidad con las decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional<sup>107</sup>.

115. Desde la entrada en vigor de la Ley núm. 133/2015 hasta la finalización del proceso de evaluación, el Organismo de Registro de Bienes ha realizado procedimientos administrativos de evaluación financiera correspondientes a 26.092 decisiones de indemnización definitiva entre 1993 y 2013. Todas las actualizaciones se han dado a conocer en el Boletín Oficial. El Organismo de Registro de Bienes ha verificado 3.758 decisiones sobre el derecho a indemnización afectadas por los cambios jurídicos, cuyo valor asciende a unos 162.562.064,59 dólares de los Estados Unidos<sup>108</sup>.

116. Se observaron avances en la aplicación de la Ley de Catastro y la Ley de Finalización de Procesos de Titularidad. En 2022, 270 zonas catastrales aún no habían completado el proceso de registro inicial. En abril de 2023, aproximadamente el 40 % de los títulos de propiedad se habían digitalizado<sup>109</sup>.

#### **Derecho a la seguridad social (recomendación 95.89)**

117. La Ley de Recaudación de las Cotizaciones Obligatorias al Seguro Social y de Salud y la Ley del Seguro de Salud Obligatorio en la República de Albania definen las normas de recaudación de las cotizaciones obligatorias al seguro social y de salud, y del establecimiento y la aplicación del régimen de seguro de salud obligatorio, entre otras. Se han ratificado acuerdos internacionales en materia de seguridad social con Montenegro e Italia.

118. La Ley de Seguridad Social, en su forma modificada<sup>110</sup>, prevé ingresos adicionales para el cuidado de personas necesitadas y con discapacidad. Por ejemplo, cuando el beneficiario de una pensión de invalidez total queda inválido y requiere cuidados continuos de otra persona, se le concede un pago adicional del 15 % de la base neta imponible.

#### **Derechos humanos y pobreza (recomendaciones 95.88 y 95.87)**

119. El informe de 2021 del INSTAT sobre los ODS indica que el 22 % de la población corre el riesgo de ser pobre<sup>111</sup>. Los resultados de 2022 de la Encuesta sobre Ingresos y Nivel de Vida muestran que el indicador del riesgo de ser pobre en Albania en 2022 era del 20,6 %<sup>112</sup>.

120. Albania aún no ha determinado el mínimo vital y se ha presentado una iniciativa de 20.000 votantes y un grupo de diputados para determinarlo.

**Derechos humanos y agua potable e higiene (recomendación 95.97)**

121. Se mejoraron las infraestructuras de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales<sup>113</sup>. Se ha creado un Equipo de Tareas encargado de controlar la gestión de las aguas contaminadas en el sector del turismo costero<sup>114</sup>.

122. Para garantizar a la población el acceso necesario a estos servicios, se ha aprobado la Estrategia Nacional del Sector de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado 2023-2030<sup>115</sup>, las políticas nacionales para la reorganización del sector de Abastecimiento de Agua y Eliminación, Tratamiento y Procesamiento de Aguas Residuales<sup>116</sup>, así como el diseño técnico y la construcción del sistema de abastecimiento de agua y alcantarillado<sup>117</sup>.

**Derecho a la salud: aspectos generales (recomendaciones 95.98, 95.105, 95.101, 95.99, 95.102, 95.106, 95.104 y 95.103)**

123. Se aprobaron varias disposiciones legislativas estratégicas, como la Estrategia Nacional de Salud 2021-2030<sup>118</sup>, la Estrategia para el Desarrollo de los Servicios de Atención Primaria de Salud en Albania 2020-2025<sup>119</sup>, el Plan Hospitalario Nacional 2023-2030<sup>120</sup>, el Programa de Prevención y Control de las Enfermedades No Transmisibles 2021-2030 en Albania<sup>121</sup> y el Plan de Acción de Promoción de la Salud 2022-2030<sup>122</sup>.

124. Se han registrado avances en relación con las políticas y estrategias de promoción y protección de los derechos de las personas con trastornos mentales. Las cuestiones de salud mental se abordan de forma específica en el Plan de Acción de Salud Mental 2023-2026<sup>123</sup>, así como en otros documentos estratégicos en el ámbito de la salud.

125. Según el INSTAT 2021, el 83 % de la población mayor de 16 años considera que el estado general de salud es muy bueno o bueno. Los hombres están más satisfechos que las mujeres con el estado general de salud<sup>124</sup>. Se está aplicando en todo el país el Programa Reconocimiento Médico<sup>125</sup>.

126. La sociedad civil realiza estudios sobre el estado de la salud<sup>126</sup>.

127. En 2022 el 99,97 % de los partos contaron con la asistencia de personal de salud cualificado. El porcentaje de la población inmunizada con todas las vacunas incluidas en el programa nacional del país a finales de 2021 es el siguiente: 21 % de cobertura vacunal contra la difteria, el tétanos y la tos ferina; 95 % de cobertura vacunal contra el neumococo; y 89,2 % de cobertura vacunal contra el sarampión<sup>127</sup>.

128. Albania aplica el nuevo Plan de Acción Nacional de Salud Sexual y Reproductiva 2022-2030. El indicador de personas afectadas por el VIH en Albania está disminuyendo. En 2019 el Gobierno tomó la decisión de crear el primer programa nacional organizado de detección del cáncer de cuello uterino para mujeres de 40 a 50 años. La prevalencia general del papilomavirus humano de alto riesgo entre las participantes en el programa fue del 6,1 % en 2021. Durante el período de febrero a junio de 2019, 538 profesionales sanitarios de unos 400 centros de salud del país recibieron formación para implementar el programa nacional de detección<sup>128</sup>.

**Derecho a la educación: aspectos generales (recomendaciones 95.107, 95.120, 95.121, 95.110, 95.108, 95.114, 95.109, 95.111, 95.112, 95.113, 95.115, 95.116, 95.117, 95.118 y 95.119)**

129. Albania sigue un enfoque de educación inclusiva, y ha aumentado el número de niños con discapacidad en instituciones educativas públicas y privadas; en 2023 su número ascendía a 4.748. En 2023 el número de docentes auxiliares para alumnos con discapacidad en el sistema educativo público preuniversitario había aumentado un 13 % respecto del año anterior, aunque sigue siendo insuficiente.

130. La tasa neta de matriculación en la educación primaria en 2020/21 fue del 90,5 %, y en 2021/22 fue del 88,3 %. En el año académico 2023/24, había 533.711 alumnos y estudiantes matriculados en la enseñanza oficial. Según los niveles educativos, la estructura



de participación en la educación formal es prácticamente la misma durante los tres últimos años escolares/académicos.

131. En el año académico 2022/23, el nivel de participación bruta en la enseñanza obligatoria fue del 96,9 % para los niños y del 90,4 % para las niñas<sup>129</sup>. En 2023 el 24,7 % de la población de 16 a 74 años tenía competencias en tecnologías de la información y las comunicaciones, lo que constituye un aumento del 6,0 % respecto de 2022<sup>130</sup>.

## **E. Derechos de personas o grupos específicos**

### **Adelanto de la mujer (recomendación 95.84)**

132. Según el censo de población de 2023, la proporción entre los géneros es de 98,2 hombres por cada 100 mujeres. Cinco de cada seis personas centenarias en Albania son mujeres<sup>131</sup>.

133. El marco jurídico ha mejorado notablemente en relación con el adelanto de la mujer. Se han aprobado varias leyes que incluyen la dimensión de género<sup>132</sup>.

134. En el año académico 2022/23 completaron el ciclo de educación superior unos 28.000 estudiantes, de los cuales las mujeres representaron el 65,2 %<sup>133</sup>.

135. La tasa de empleo de la población de 15 a 64 años es del 71,3 % para los hombres y del 58,9 % para las mujeres de este grupo de edad<sup>134</sup>. El Gender Alliance Center for Development ha establecido una línea telefónica directa gratuita (08001818) de apoyo a las mujeres que trabajan.

136. En 2022 la tasa de participación de las mujeres en el Parlamento de Albania era del 35,7 %. De las ocho comisiones parlamentarias, la mayor participación de mujeres corresponde a la Comisión de Trabajo, Asuntos Sociales y Salud y a la Comisión de Educación y Medios de Información Pública, el 61,9 % y el 57,9 %, respectivamente<sup>135</sup>. En 2023 el 75 % del Consejo de Ministros estaba integrado por mujeres (12 de un total de 16, incluidos los cargos de Vice Primer Ministro y Primer Ministro, ministros y el Negociador Jefe para la Integración Europea)<sup>136</sup>. El Tribunal Constitucional está presidido por una mujer desde 2019<sup>137</sup>. En el Tribunal Supremo, el 15,4 % de los miembros son mujeres, mientras que en los tribunales de apelación son el 39,7 % y en los tribunales administrativos el 66,7 %<sup>138</sup>. Actualmente las mujeres constituyen el 56,5 % de la plantilla del Ministerio para Europa y de Relaciones Exteriores. El INSTAT informó de que en 2021 en el servicio diplomático había un 30,8 % de embajadoras, un 66,7 % de ministras plenipotenciarias y un 46,2 % de ministras consejeras<sup>139</sup>.

137. Tras las elecciones locales de 2019, hay un 13 % de alcaldesas, es decir, 8 alcaldesas de un total de 61 municipios, un aumento del 3,2 % respecto de 2016. Las mujeres representan aproximadamente el 44 % del total de concejales de los Concejos Municipales.

138. En 2022 y los años siguientes, la Defensoría del Pueblo contaba con tres mujeres comisionadas elegidas por la Asamblea y estaba encabezada por una mujer.

139. Albania aprobó dos Planes de Acción para la aplicación de la Agenda sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad<sup>140</sup>. El primer Plan de Acción se aprobó con un gran apoyo de la sociedad civil, principalmente de la Coalición de Mujeres por la Paz y la Seguridad<sup>141</sup>.

140. Hasta 2020, el Ministerio de Defensa estuvo dirigido por una ministra<sup>142</sup>. La primera mujer con rango de general ocupa el cargo de Jefa Adjunta de las Fuerzas Armadas de Albania. El Parlamento de Albania está presidido por una mujer y cinco de las ocho comisiones parlamentarias están dirigidas por mujeres, incluida la Comisión de Seguridad<sup>143</sup>.

141. Se ha puesto en marcha una nueva iniciativa para aumentar la participación de mujeres en el sector de la tecnología y la ingeniería. La tendencia en el uso de Internet por mujeres ha aumentado. En 2022, el 81,5 % de las mujeres de entre 16 y 74 años habían utilizado Internet “en los últimos tres meses”, lo que supone un aumento respecto de 2021<sup>144</sup>, y en 2023, el 81,7 % de las mujeres de 16 a 74 años habían utilizado Internet “durante los últimos tres meses”<sup>145</sup>.

**Discriminación contra la mujer (recomendaciones 95.124 y 95.85) y violencia contra la mujer (recomendaciones 95.127, 95.129, 95.140, 95.139, 95.137, 95.128 y 95.125)**

142. La Ley de Medidas contra la Violencia Doméstica, en su forma modificada, fue objeto de cambios en 2018 y 2020<sup>146</sup> que reforzaron la protección de las víctimas de violencia doméstica, facilitaron los procedimientos de denuncia, aumentaron las medidas de protección de las víctimas y dispusieron el establecimiento de programas para el tratamiento de los maltratadores<sup>147</sup>. En 2020 también se modificó el Código Penal en lo relativo al delito de violencia doméstica<sup>148</sup>, fortaleciendo el castigo y previendo claramente la violencia psicológica. En 2022 el Parlamento ratificó el Convenio sobre la Violencia y el Acoso, 2019 (núm. 190) de la OIT<sup>149</sup>, así como la Ley del Registro Nacional de Personas Condenadas por Delitos Sexuales<sup>150</sup>.

143. El Comisionado para la Protección contra la Discriminación (junto con la Defensora del Pueblo) llevó a cabo estudios sobre violencia contra las mujeres en la política y sobre igualdad de género y discriminación en los órganos de gobierno local designados<sup>151</sup>, a fin de determinar los obstáculos que se interponen a la participación de mujeres en la política y han sugerido modificar la legislación en favor de la igualdad de género. Esto último está en proceso de cambio.

144. La Defensora del Pueblo ha señalado la necesidad de incluir en la legislación todas las formas de violencia de género como el acoso, la violencia sexual, el hostigamiento criminal y los matrimonios forzados, mediante programas de rehabilitación para los agresores y el acceso de las mujeres a los derechos de propiedad, y se refirió en particular a los programas de reconstrucción de viviendas dañadas por el terremoto de 2019. El Gobierno se ha comprometido a abordar estas cuestiones.

145. En 2023 se hizo hincapié en la cuestión del uso de lenguaje sexista en los medios de comunicación. En abril de 2023, la Asamblea modificó e incluyó la definición de sexismo en los medios de comunicación en la Ley de Medios Audiovisuales<sup>152</sup>, en aplicación de la recomendación de la Defensora del Pueblo. La Dirección de Medios de Difusión Audiovisual incluyó la cuestión en el Código de Medios de Difusión Audiovisual<sup>153</sup>.

146. En 2021, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se redactó una guía para prevenir y abordar la violencia, el acoso y el acoso sexual en el entorno laboral en las instituciones de la Administración del Estado.

147. En 2023 se puso en marcha un nuevo programa de apoyo a las víctimas de violencia de género, que incluye una línea especial de atención telefónica directa y una aplicación de teléfono móvil para asistencia de emergencia.

**Niños: definición; principios generales; protección, entorno familiar y modalidades alternativas de cuidado; protección contra la explotación y justicia juvenil (recomendaciones 95.157, 95.159, 95.161, 95.162, 95.166, 95.174, 95.176, 95.163, 95.178, 95.171, 95.175, 95.164, 95.165, 95.177, 95.179, 95.50, 95.167, 95.168, 95.172, 95.173, 95.160, 95.158, 95.169, 95.170 y 95.56)**

148. La Constitución de la República de Albania establece que los niños, los jóvenes, las mujeres embarazadas y las madres recientes gozan de protección especial por parte del Estado<sup>154</sup>. La Estrategia Intersectorial de Justicia Juvenil 2022-2026 y su Plan de Acción tienen por objeto facilitar el acceso a un sistema judicial adaptado a los niños y tomar medidas para supervisar su aplicación e informar de ello cada seis meses<sup>155</sup>. El Ministerio de Estado para la Juventud y la Infancia sigue de cerca la situación de los niños y los jóvenes en el país<sup>156</sup>.

149. A pesar de los progresos realizados, los matrimonios precoces siguen suscitando preocupación, aunque no se dispone de datos completos. La prevención de los matrimonios precoces es un objetivo especial de la Agenda Nacional de los Derechos del Niño 2021-2026.

150. La desinstitucionalización sigue siendo una prioridad. El Plan Nacional de Desinstitucionalización 2021-2023 contiene un programa de reforma económica acompañado de un paquete financiero para el establecimiento de servicios alternativos de

atención a la infancia. Aún es necesario adaptar los centros de desarrollo a las personas con discapacidad. Todavía no hay una ley marco para la custodia de los niños que carecen de cuidado parental.

151. El Fiscal General aprobó normas para la investigación, el enjuiciamiento penal de delitos penales de menores en conflicto con la ley, víctimas o testigos, así como para la recopilación, elaboración y publicación de datos de menores víctimas de delitos penales<sup>157</sup>. La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo interpretó mediante una decisión exhaustiva el significado, las formas y los aspectos que conforman los delitos penales de trata de niños, incluida la explotación de la prostitución y el maltrato de menores<sup>158</sup>.

152. Los castigos corporales están prohibidos tanto en las instituciones de enseñanza como en general.

153. El nuevo Código de Transmisión Audiovisual de 2023 establece que las transmisiones audiovisuales y de audio para niños deben basarse en el interés superior del niño<sup>159</sup>.

**Personas con discapacidad (recomendaciones 95.189, 95.190, 95.195, 95.4, 95.194, 95.191, 95.192 y 95.193)**

154. Mejorar los servicios para las personas con discapacidad es una prioridad. El marco jurídico y reglamentario ha registrado cambios positivos. Se aprobó el Plan Nacional para las Personas con Discapacidad 2021-2025<sup>160</sup>.

155. Se han aprobado reglamentos para la prestación de servicios a las personas con discapacidad<sup>161</sup>, aunque aún deben prepararse en lengua de señas.

156. Se ha aprobado el reembolso de los gastos de adquisición de combustible y aceite lubricante para personas con discapacidad y el reintegro de los gastos de transporte urbano e interurbano a trabajadores con discapacidad y persona ciegas. De conformidad con la recomendación de la Defensora del Pueblo, se ha permitido la exención de la solicitud en línea del pasaporte biométrico en la plataforma e-Albania para las personas de edad y las personas con discapacidad motriz y visual<sup>162</sup>.

157. La Comisión Electoral Central aprobó las facilidades para que las personas con discapacidad puedan emitir su voto en los centros de votación<sup>163</sup>.

158. El Plan de Acción de Salud Mental 2023-2026<sup>164</sup> aprobado en aplicación de las principales disposiciones de la Estrategia Nacional de Salud 2021-2030 se basa en los principios de cobertura sanitaria universal, derechos humanos e inclusividad. Se modificó la Ley de Salud Mental para reforzar la protección jurídica y los derechos de las personas con trastornos mentales<sup>165</sup>. El reto sigue siendo la creación de centros especializados para el tratamiento de personas con problemas de salud mental cerca de todas las ciudades.

159. Las ONG se ocupan de las cuestiones relativas a las personas con discapacidad y realizan estudios en favor de ellas<sup>166</sup>.

**Minorías (recomendaciones 95.181, 95.182, 95.183, 95.184, 95.185, 95.188, 95.187, 95.100, 95.180 y 95.186)**

160. Se aprobó el nuevo Plan de Acción Nacional para la Igualdad, la Inclusión y la Participación de los Romaníes y los Egipcios de los Balcanes 2021-2025<sup>167</sup>. En 2020 se aprobó la Ley de Protección contra la Discriminación en su forma modificada.

161. La Ley de Asistencia Jurídica Garantizada por el Estado de 2018 garantiza la asistencia jurídica gratuita. Veinte centros estatales de toda Albania prestan asistencia jurídica primaria en asuntos civiles, administrativos y penales y 15 organizaciones sin fines de lucro están autorizadas por el Estado a prestar asistencia jurídica gratuita.

162. Albania aprobó varios reglamentos en el marco de la Ley núm. 96/2017 de Protección de las Minorías Nacionales en la República de Albania, aunque no todos.

163. Se han adoptado medidas relativas a ayudas económicas para la comida en los comedores y las residencias, y becas para niños de las minorías romaní y egipcia de los Balcanes<sup>168</sup>. Albania recopila datos sobre niños pertenecientes a minorías para mejorar las políticas y la prestación de servicios.

164. La Ley Albanesa de Enseñanza Preuniversitaria garantiza que las personas pertenecientes a minorías nacionales tengan la oportunidad de cursar estudios y recibir educación en su lengua materna, conocer su historia y su cultura, en el marco de los planes y programas de estudios<sup>169</sup>. Para mejorar la educación de las minorías nacionales, se aprobaron tres Decisiones del Consejo de Ministros y otros reglamentos durante el período que abarca el informe<sup>170</sup>. En todas las instrucciones del nuevo año académico, se insta a las instituciones educativas a las que asisten estudiantes de minorías nacionales a que apoyen a estos estudiantes para que prosigan y finalicen sus estudios.

165. Las oficinas locales de educación preuniversitaria priorizan la matriculación de niños de minorías nacionales, su educación y la organización de actividades que promuevan su lengua, cultura y tradiciones. En 2019 se prestó atención especial a las instituciones educativas en las que están matriculados alumnos de minorías nacionales, al tiempo que se creó por primera vez en las zonas donde cursan estudios alumnos de la minoría nacional griega una Oficina Local de Educación (Finiq-Dropull) dirigida por un representante de esta minoría nacional<sup>171</sup>.

166. Aproximadamente el 70 % de las asignaturas que se imparten a los alumnos pertenecientes a las minorías griega y macedonia en la educación básica se dictan en su lengua materna y alrededor del 30 % en albanés. Todos los alumnos de minorías nacionales reciben libros de texto gratuitos financiados con cargo al presupuesto del Estado. Independientemente del número de alumnos por grado, en los grados 1 a 9 que cursan minorías nacionales, el aprendizaje tiene lugar en aulas separadas.

167. El Gobierno presta especial atención al desarrollo profesional de los docentes de minorías nacionales. El Organismo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Preuniversitaria imparte capacitación a docentes de minorías nacionales al menos tres días al año para que sigan planes de estudios basados en competencias.

#### **Migrantes (recomendación 95.196)**

168. Albania aplicó la Estrategia Nacional de Migración y su Plan de Acción 2019-2022 en un 55 %, y unas 72 medidas fueron plenamente aplicadas. En 2024 se aprobó la nueva Estrategia Nacional de Migración 2024-2030 y el Plan de Acción 2024-2026, de conformidad con el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y la Unión Europea<sup>172</sup>.

169. En 2020 se aprobó la Ley de Ciudadanía<sup>173</sup>, en 2021 la Ley de Extranjería<sup>174</sup> así como la Ley de Asilo<sup>175</sup>, y en 2024 se modificó la Ley de Estado Civil<sup>176</sup>. Se han aprobado 30 de los 32 reglamentos de la Ley de Extranjería<sup>177</sup>.

170. El Centro de Acogida de Régimen Cerrado de Karreç apoya la aplicación de los procedimientos de retorno, sobre la base de acuerdos bilaterales entre Albania y los países de origen o tránsito. Los Gobiernos de Albania e Italia ratificaron un acuerdo para fortalecer la cooperación en materia de migración entre ambos países.

#### **Derechos humanos y lucha contra el terrorismo (recomendaciones 95.33, 95.37, 95.34, 95.35 y 95.36)**

171. En marzo de 2022, el Gobierno aprobó la nueva Estrategia Intersectorial 2023-2025 y dos Planes de Acción para Prevenir el Extremismo Violento y Luchar contra el Terrorismo, que seguían la Estrategia Nacional Intersectorial de Lucha contra el Terrorismo 2020 y la Estrategia Nacional de Lucha contra el Extremismo Violento 2015 y sus respectivos Planes de Acción.

172. Albania es parte en un acuerdo bilateral con la Unión Europea para la aplicación práctica del Plan de Acción Conjunto contra el Terrorismo en los Balcanes Occidentales, revisado en 2022.

173. El principal órgano de lucha contra el terrorismo es la Dirección Antiterrorista de la Policía del Estado, que se encuentra bajo la jurisdicción de la Fiscalía Especial y de tribunales especiales. El presupuesto de esta Dirección se incrementó en 2023. El Centro de Coordinación de la Lucha contra el Extremismo Violento se ocupa de la creación de capacidad y la coordinación de actividades contra el extremismo violento. En 2023 se crearon

comités regionales para la prevención del radicalismo y la lucha contra el extremismo violento<sup>178</sup>.

## V. Conclusiones

174. El informe del cuarto ciclo del EPU de la República de Albania destaca los importantes progresos realizados en el ámbito de la protección y promoción de los derechos humanos.

175. Albania mantiene su determinación de seguir trabajando por proteger los derechos humanos y promover el adelanto de los derechos humanos en el país.

### Notas

- <sup>1</sup> [https://www.nato.int/cps/en/natohq/news\\_146954.htm](https://www.nato.int/cps/en/natohq/news_146954.htm); [https://www.nato.int/cps/en/natohq/news\\_180087.htm](https://www.nato.int/cps/en/natohq/news_180087.htm).
- <sup>2</sup> Law no. 6/2020 "On the ratification of the "Instrument of Amendments to the Constitution of the ILO", approved in Geneva, on June 4, 1986".
- <sup>3</sup> Law no. 13/2022 "On the ratification of the Convention of the International Labor Organization no. 190 "On violence and harassment in employment".
- <sup>4</sup> <https://www.facebook.com/AlbanianMEFA/> and <https://www.facebook.com/AlbanianMEFA/posts/pfbid02zqg8m9sJ5eZpRpHRc5umgkWUu3oNSXyXomHkGL9T4ATG1kFo5GkKpQ5Rbh2fCGNZl>, or <https://www.facebook.com/AlbanianMEFA/posts/pfbid0ySXtonzujggd4RCHdnDFcEp9vwtURkxbFHcA46kEkCRo7SntjLRJBw5V9tmGwBsol>.
- <sup>5</sup> Law no. 13/2022, dated 3.2.2022 "On the ratification of Convention 190 "Convention on Violence and Harassment" of the ILO, 1986. <https://qbz.gov.al/eli/fz/2022/30/38f028cc-c3bc-4956-96cf-dc221db20efe>.
- <sup>6</sup> <http://qbz.gov.al/eli/vendim/2024/03/13/152>.
- <sup>7</sup> CoMD no. 864, dated 24.12.2019, <https://www.sherbimisocial.gov.al/wp-content/uploads/2020/01/vendim-2019-12-24-864.pdf>.
- <sup>8</sup> <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/al/46eb57a0095aac6d46fe42b6cfb302f66368453e0c284a07c0c7c9fd8d43760b.pdf>.
- <sup>9</sup> CoMD no. 659, dated 03.11.2021, [https://femijet.gov.al/al/wp-content/uploads/2022/09/AKDF-2021-2026\\_ALB\\_FINAL-WEB.pdf](https://femijet.gov.al/al/wp-content/uploads/2022/09/AKDF-2021-2026_ALB_FINAL-WEB.pdf).
- <sup>10</sup> CoMD No. 700, dated 18.11.2021 (<https://shendetesia.gov.al/wp-content/uploads/2022/01/LGBTI-NAP-2021-2027-AL-final.pdf>).
- <sup>11</sup> CoMD 732 dated 13.12.2023 (<https://qbz.gov.al/eli/vendim/2023/12/13/732/b95f4c2c-f7b3-46f9-954d-de698e280380;q=Plani%20i%20Vepimit%20per%20zatimin%20e%20Resolutions%201325%20to%20the%20UN%20Security%20Council%20for%20Women%20Peace%20and%20Security>).
- <sup>12</sup> Pursuant to:
  - CoMD no. 468, dated 26.07.2023 "On the treatment of employees in the Public Administration with facilitated loans", and no. 469, dated 26.07.2023 "On the approval of the general quotas of new loans for the priority categories of beneficiary employees in the Public Administration", instruction of the Ministry of Interior no. 6/2022, dated 12.12.2022, "On the procedures for providing immediate financial assistance ", and for the families of military personnel in case of illness/death or major damage to property, as a result of a natural disaster.
  - CoMD no. 269, dated 28.4.2005 "On the criteria and measure of financial coverage of health care for the military of the Armed Forces", amended as well as the protocol between the Council of Ministers of RSH and the Government of the Republic of Turkey for training and cooperation in the field of health military", dated 24.3.2021;
  - CoMD no. 600, dated 14.9.2022, "On handling and covering the financial expenses of the military and civilian personnel of the Ministry of Defense and the Armed Forces of the Republic of Albania, during the time they are appointed on duty abroad" and
  - CoMD no. 854/2004, amended, which supports active military personnel with unemployment benefits in cases of his/her appointment to duty outside his/her permanent residence, inside and outside the country when, as a result, his/her spouse loses his/her job.

Also, the soldier is compensated for the expenses incurred for travel and transportation of household materials, referring to Article 25 of the status of the soldier.
- <sup>13</sup> The new law on the state police was approved in July 2024 in the Assembly.
- <sup>14</sup> Law no. 39/2023.
- <sup>15</sup> In July 2024, a new law on the state police was approved in the Parliament.

<sup>16</sup> Law 48/2023, "On some additions and changes to Law no. 22/2018, "On social housing".

<sup>17</sup> For illustration, during 2024, the following laws were approved:

- Law no. 14/2024 "For the approval of the national security strategy of the Republic of Albania "
- Law no. 15/2024 "On the marine environment protection strategy of the Republic of Albania".
- Law no. 20/2024 "On the ratification of the protocol between the Council of Ministers of the Republic of Albania and the government of the Italian Republic for strengthening cooperation in the field of migration".
- Law no. 25/2024 "On cyber security".
- Law no. 29/2024 "On water resources".
- Law no. 30/2024 "On some changes and additions to the law no. 93/2015 "On tourism", amended".
- Law no. 32/2024 "For some additions to the law no. 15/2017 "on education and professional training in the Republic of Albania".

Also, during 2020, the following laws were approved:

- Law no. 18/2020 "For the approval of the normative act, with the force of law, no. 1, dated 31.1.2020, of the Council of Ministers, "On preventive measures in the framework of strengthening the fight against terrorism, organized crime, serious crimes and the consolidation of public security order".
- Law no. 20/2020 "For the completion of transitional ownership processes in the Republic of Albania".
- Law no. 43/2020 "On Maritime Tourism activities".
- Law no. 53/2020 "For some changes in the law no. 10 431, dated 9.6.2011, "On environmental protection", as amended".
- Law no. 54/2020 "On some changes and additions to law no. 7643, dated 2.12.1992, "for sanitary inspection", amended".
- Law no.57/2020 "For forests".
- Law no. 56/2020 "On collective investment enterprises".
- Law no. 55/2020 "For payment services".
- Law no. 79/2020 "On the execution of criminal decisions".
- Law no. /2020 "For the prison police".
- Law no. 81/2020 "On the rights and treatment of those sentenced to imprisonment and pre-trial detainees".
- Law no. 83/2020 "On the accession of the Republic of Albania to the Amended Convention of the European Satellite Telecommunications Organization (EUTELSAT)".
- Law no. 85/2020 "On some amendments and additions to law no. 10 192, dated 3.12.2009, "On preventing and combating organized crime, trafficking, corruption and other crimes through preventive measures against wealth", as amended".
- Law no. 91/2020 "For some changes in the law no. 90/2019 "On the revaluation of real estate".
- Law no. 96/2020 "Air Code of the Republic of Albania".
- Law no. 112/2020 "On the register of beneficial owners".
- Law no. 113/2020 "On citizenship".
- Law no. 115/2020 "For some changes in the law no. 8417, dated 21.10.1998, "Constitution of the Republic of Albania", amended".
- Law no. 116/2020 "For the accession of the Republic of Albania to the Doha Amendment of the Kyoto Protocol of the United Nations Framework Convention on Climate Change, acceded to by law no. 9334, dated 16.12.2004.
- Law no. 125/2020 "On some additions and changes to law no. 9669, dated 18.12.2006 "for measures against violence in family relationships", amended".
- Law no. 124/2020 "On some additions and changes to law no. 10221, dated 4.2.2010 "On protection against discrimination".
- Law no. 140/2020 "On the population and housing census".
- Law no. 146/2020 "On some additions and changes to law no. 7895, dated 27.1.1995, "Criminal Code of the Republic of Albania", amended".
- Law no. 147/2020 "For an addition and some changes to the law no. 7905, dated 21.3.1995, "Criminal Procedure Code of the Republic of Albania", amended".
- Law no. 148/2020 "For some additions to law no. 97/2016 "On the organization and functioning of the Prosecutor's Office in the Republic of Albania"".
- Law no. 149/2020 "For an addition to law no. 96/2016 "On the status of Judges and Prosecutors in the Republic of Albania", as amended".
- Law no. 150/2020 "For some additions to law no. 60/2016 "On reporting and protection of whistleblowers".
- Law no. 152/2020 "On some changes and additions to law no. 74/2014 "On weapons"".
- Law no. 153/2020 "On the fiscal regime in the hydrocarbon sector".
- Law no. 155/2020 "For climate change".

- Law no. 165/2020 "On some changes and additions to law no. 9179, dated 29.1.2004, "for a special treatment of employees who have worked in some enterprises of the military industry", as amended".
  - Law no. 166/2020 "On some changes and additions to the law no. 8097, dated 21.3.1996, "On supplementary state pensions of persons performing constitutional functions and of state employees", amended".
- <sup>18</sup> Law no. 81/2020 "On the rights and treatment of prisoners and detainees".
- <sup>19</sup> Law no. 76/2016, "On some additions and changes to Law No. 8417, dated 21.10.1998, "Constitution of the Republic of Albania", amended".
- <sup>20</sup> According to the exchange rate 1 USD: 92.399 Lek (Albanian currency).
- <sup>21</sup> See the CPD reports for the years 2021 and 2022 at:
- <https://www.kmd.al/wp-content/uploads/2022/04/Raporti-KMD-2021-versioni-perfundimtar.pdf>.
  - [https://www.kmd.al/wp-content/uploads/2023/03/Raporti-KMD-2022\\_compressed.pdf](https://www.kmd.al/wp-content/uploads/2023/03/Raporti-KMD-2022_compressed.pdf).
- <sup>22</sup> Law no. 124/2020 for some additions and changes to law no. 10221, dated 4.2.2010, "On protection against discrimination".<http://qbz.gov.al/eli/ligj/2020/10/15/124>.
- <sup>23</sup> <https://www.drejtesia.gov.al/draft-koncept-dokumenti-strategjik-strategjia-ndersektoriale-kunder-korrupcionit-2023-2030> and is in public consultation, at: <https://konsultimipublik.gov.al/Konsultime/Detaje/765- Draft Intersectoral Strategy Against Corruption 2024-2030>.
- <sup>24</sup> CoMD No. 29, dated 17.01.2024, of the Council of Ministers, "On determining the scope of responsibility of the Minister of State for Public Administration and Anticorruption" responsible for:
- guaranteeing the principles of good governance.
  - directing and coordinating the work for the proposal of acts and policies for the management and energization of human resources of the public administration,
  - modernization of institutions, and
  - training and professional development of public administration employees.
- <sup>25</sup> Law no. 12/2018 "On the transitory and periodic evaluation of employees of the State Police, the Guard of the Republic and the Service for Internal Affairs and Complaints", amended.
- <sup>26</sup> A number of acts were passed to regulate the process:
- Instruction no. 07, dated 17.01.2023 "On the procedures and methods of drawing lots for assessment bodies and assessment subjects of law no. 12/2018 "On the transitory and periodic assessment of employees of the State Police, the Guard of the Republic and the Service for Internal Affairs and Complaints", amended.
  - Instruction no. 06, dated 17.01.2023 "For the approval of the declaration forms for the control of the figure and the evaluation of professional skills for the transitory and periodic evaluation, as well as the way of completing them in accordance with the law no. 12/2018 "On the transitory and periodic evaluation of employees of the State Police, the Guard of the Republic and the Service for Internal Affairs and Complaints", amended.
- Also, 8 Internal Regulations have been approved by order of the General Director of AMP:
- Order no. 194, dated 23.02.2023 "On the approval of the Regulation "On the standardization of the assessment of professional skills";
  - Order no. 195, dated 23.02.2023 "On the approval of the Regulation "On the protection, processing, storage and security of personal data by assessment bodies";
  - Order no. 196, dated 23.02.2023 "On the approval of the Regulation on the Standardization of Figure Control";
  - Order no. 197, dated 23.02.2023 "On the approval of the Regulation "On Unified Procedural Steps"";
  - Order no. 198, dated 23.02.2023 "On the approval of the Regulation "On Media Relations";
  - Order no. 199, dated 23.02.2023 "On the approval of the Regulation on the Standardization of property valuation";
  - Order no. 200, dated 23.02.2023 "On the approval of the Regulation "Ethical Code of Conduct of Evaluation Bodies";
  - Order no. 201, dated 23.02.2023 "On the approval of the Regulation "On the organization and functioning of assessment bodies"".
- <sup>27</sup> The subgroup of experts that will analyze this field (human rights) will prepare an Analytical Document with the findings, evaluations, analyzes based on which the National Action Plan will be drawn up and draft laws and institutional changes will be proposed (if necessary).
- <sup>28</sup> There is an increase in breast cancer screening services through mobile mammography for women and girls from 5,450 women to 5,550 for the years 2024-2026 at a cost of 12,500,000 ALL, with the aim of preventing cases by increasing breast cancer screening. against the total number of women (age group 50-60 years) from 15.2% in 2023 to 30.3% in 2026. Free textbooks are provided for 252 thousand students attending basic education from the first grade to the ninth grade, financial scholarships or food/financial quota for 3,600 students with special needs, free textbooks for secondary education, including girls who come from families in need and/or victims of trafficking,

- transportation service is provided for 36,000 girls and boys (44% are girls) who have their place of residence more than 2 km from the school, as well as for about 12 thousand teachers who work more than 5 km from the place of residence/permanent work center at the school, and financial support for about 26 sports federations out of 44 federations in total . Free legal aid is for about 5,000 individuals in total who meet the conditions under the law for free legal aid, of which 3,000 or 59% are women and girls. Also, the budget support for activities in the field of cultural heritage increases from 107 activities during the years 2023-2024 to 110 activities in the years 2025-2026. The rent bonus is offered to about 1,128 beneficiary families with a fund of 163.6 million ALL, while the cost of social housing for 850 abused women and girls or one-parent families is 47,562,600 ALL.  
See:<https://arkiva.financa.gov.al/wp-content/uploads/2023/11/Buxheti-p%C3%ABr-Cytetar%C3%ABt-Ministria-e-Financave-dhe-Ekonomis%C3%AB.pdf>.
- 29 Pursuant to Law 121/2026 "On social care services".
- 30 Guidelines for Municipalities "Responsible Budgeting for Roma and Egyptian Minorities at Local Level in Albania", ROMACTED Program, 2020.
- 31 [https://www.drejtesia.gov.al/wp-content/uploads/2022/01/VKM-Nr.823-dat%C3%AB-24.12.2021-e-bashkuar\\_compressed.pdf](https://www.drejtesia.gov.al/wp-content/uploads/2022/01/VKM-Nr.823-dat%C3%AB-24.12.2021-e-bashkuar_compressed.pdf).
- 32 <https://tdh-albania.org/sites/default/files/2023-02/Plani%20Kombetar%20i%20Veprimit%20%28web%29.pdf>.
- 33 CoMD No. 247, dated 20.3.2015 "On the approval of the cross-sectoral strategy against corruption, 2015-2023", amended.
- 34 CoMD no. 1140, dated 24.12.2020 "On the approval of the strategy against organized crime and serious crimes, 2021-2025, and the action plan 2021-2022".
- 35 <https://financa.gov.al/newsroom/ministeri-mete-prezaton-projektbuxhetin-2024-ne-komisionin-per-chestjet-ligjore-administraten-publike-dhe-te-drejtat-e-njeriut/>.
- 36 <https://www.avokatipopullit.gov.al/sq/articles-layout-1/home/news/this-article-is-available-only-in-albanian-768/>.  
<https://www.undp.org/albania/publications/violence-against-women-politics>
- 37 "Beyond definitions calls against hate speech. A comprehensive study", November 2021.  
<https://www.kmd.al/wp-content/uploads/2021/11/Manual-shqip.pdf>.
- 38 ASCAP in collaboration with MAS and UNFPA, during 2022-2026, has undertaken a series of activities such as: the inclusion and implementation of health education with a focus on "Sexual Education as Life Skills" in a safe school environment; designing the training program "Health education with a focus on sexual education as a life skill in a safe school environment"; designing training modules "Health education with a focus on sexual education as a life skill in a safe school environment"; raising awareness and preparing national and local capacities for the implementation of the "Sexual Abuse" training package at school; preparation of awareness-raising materials with a focus on sexual abuse as well as on-line access; identification of schools that will serve as coordinating centers for the continuation of the program "Sexual education as skills for life" and putting them into operation; implementation and monitoring of the curriculum package "Health education with a focus on sexual education as life skills" in schools where the staff have been trained for the development of the health education program.
- 39 The center was created according to CoMD no. 262. 23.04.2004 "On the transfer of administrative responsibility of the National Reception Center for Asylum Seekers, in Babrru, Tirana.<https://www.qendraeprijtesperazil.com/>.
- 40 Letter – Order no. 5126/2, dated 15.08.2019 "On respecting the rights of national communities/minorities, preventing and eliminating discriminatory behaviors/attitudes that violate their dignity".
- 41 <https://unglobalaccelerator.org/pathfinder-countries/albania>.
- 42 Assembly decision no. 34/2022 dated 14.4.2022. The area of responsibility of this subcommittee is economic and social development, sustainable economic growth, the realization of the objectives of sustainable development and the 2030 Agenda of the UN. The subcommittee has approved indicators for each field and institution.
- 43 <https://www.instat.gov.al/media/11279/sdg-2022-shqip.pdf>.
- 44 <https://unstats.un.org/sdgs/hlg/members>.
- 45 CoMD no. 466, dated 3.7.2019.
- 46 Law no. 155-2020 "On climate change".
- 47 <https://turizmi.gov.al/wp-content/uploads/2021/10/3.-Kontributi-Komb%C3%ABtar-i-Percaktuar-KKP-i-rishikuar-p%C3%ABr-Shqip%C3%ABrin%C3%AB-1.pdf>.
- 48 Law no. 45/2019 "On Civil Protection".
- 49 CoMD no. 94, dated 22.02.2023 "For the approval of the national strategy for disaster risk reduction 2023-2030 and the action plan".
- 50 CoMD no. 807, dated 28.12.2023 "On the approval of the national plan for civil emergencies".
- 51 <https://durrës.gov.al/wp-content/uploads/2023/04/Vendimi-nr.151-date-22.12.2022.pdf>.
- 52 CoMD no. 168, dated 24.3.2023 "On the approval of disaster risk assessment at the central level".



- <sup>53</sup> Some projects can be mentioned such as: building the regenerative capacities of the Kune-Vain Lagoon through ecosystem-based adaptation (QbE) This is a project funded by the Global Environment Facility (2016-2020)l TRATOLOW (October 2020- July 2024) (Transition to low emissions and climate resilient economy in the Western Balkans and Turkey); "NDC ASSIST II" (2020- onwards) supported by the German Federal Ministry for Economic Cooperation and Development (BMZ), or "Advancement of Albania's medium and long-term adaptation planning through the development of a national adaptation planning process" funded from the Green Climate Fund – GCF as part of the Readiness Support Programme.
- <sup>54</sup> Law no. 14/2024 "On the approval of the national security strategy of the Republic of Albania".
- <sup>55</sup> CoMD no. 1137, dated 16.12.2020 "On the approval of the cross-sectoral strategy of the fight against terrorism, 2021-2025, and the action plan 2021-2023".
- <sup>56</sup> CoMD No. 81, dated 14.2.2023 "For the approval of the cross-sectoral strategy for the prevention of violent extremism and the fight against terrorism 2023-2025 and the action plans 2023-2025".
- <sup>57</sup> CoMD No. 1139, dated 24.12.2020, <https://qbz.gov.al/eli/vendim/2020/12/24/1139/ee9ac734-a09b-4eee-bf81-1a09d73a001d>.
- <sup>58</sup> CoMD no. 1137, dated 16.12.2020 "For the approval of the cross-sectoral strategy of the fight against terrorism, 2021-2025, and the action plan 2021-2023; CoMD no. 81, dated 14.2.2023 "For the approval of the cross-sectoral strategy for the prevention of violent extremism and the fight against terrorism 2023-2025 and action plans 2023-2025; CoMD no. 1084, dated 24.12.2020 "On the approval of the national strategy for cyber security and the 2020-2025 action plan; CoMD no. 237, dated 20.4.2022 "For some changes and additions to Decision no. 737, dated 13.12.2017, of the Council of Ministers, "On the establishment of the coordination center against violent extremism (QKEDH)".
- <sup>59</sup> Created by Prime Minister's Order, No. 185, dated 31.10.2023 "On the establishment and functioning of the Regional Committees for the Prevention of Radicalism and the War against Violent Extremism".
- <sup>60</sup> Article 78 of the Criminal Code, as amended.
- <sup>61</sup> Article 83 of the Criminal Code, as amended.
- <sup>62</sup> Article 83/bi of the Criminal Code, as amended.
- <sup>63</sup> Law no. 9389, dated 04.05.2005 "On the creation and functioning of the Coordinating Council in the fight against blood feud".
- <sup>64</sup> Law no. 79/2020 "On the execution of criminal decisions" and law no. 81/2020, "On the rights and treatment of prisoners and detainees".
- <sup>65</sup> Law no. 27/2023 "On the control of the trading of products that can be used for death sentences, torture or cruel, inhuman or degrading punishments or treatments".
- <sup>66</sup> Article 250 of the Criminal Code.
- <sup>67</sup> Such include: Order letter no. 6104/3, dated 02.09.2019 "On the recognition and implementation of the recommendations of the European Committee against Torture, on respecting and guaranteeing the rights of persons deprived of their liberty in the premises of the State Police" (recommendations made after the visit to our country in November 2018); Order letter no. 7701, dated 12.10.2022 "On respecting and guaranteeing in practice the right to medical treatment of arrested/detained persons"; Attention no. 567, dated 16.01.2024 "On the fulfillment of responsibilities and duties by the State Police structures in accordance with the Constitution, international acts and legal acts of the country, respecting and guaranteeing the rights and freedoms of persons".
- <sup>68</sup> <https://www.publeaks.al/wp-content/uploads/2019/04/1408.pdf>. Order of the General Director of Police no. 1720, dated 20.11.2023.
- <sup>69</sup> Approved by CoMD no. 458, dated 10.07.2024. The National Action Plan (NAP) for the Fight against Human Trafficking 2024-2025 is the most important national political document that coordinates state actors, international organizations and civil society in joint efforts to combat human trafficking. The plan is a clear expression of the will of the Albanian Government to take all the necessary institutional, legal and budgetary measures to respond in a coordinated manner to human trafficking. The bases of interventions and actions defined in the National Action Plan remain prevention, investigation and follow-up, protection and social and economic reintegration of the victim/potential victim of trafficking. This document is a continuation of the anti-trafficking objectives foreseen in the Strategy against Organized Crime and Serious Crimes 2021-2025 and the National Action Plan for the Fight against Trafficking in Persons 2021-2023, but adapted to the dynamics of trafficking, the new governing vision in the approach to the phenomenon of trafficking to create a well-oriented platform of goals and strategic objectives in accordance with other national strategic documents, as well as the recommendations of international partners.
- <sup>70</sup> <http://differentandequal.org/sq/study-report-on-the-need-of-drafting-a-special-law-for-the-protection-of-victims-of-trafficking-in-albania/>.
- <sup>71</sup> On 22.12.2020 with the United States of America, in 2022 with the European Public Prosecutor based in Luxembourg and with the Ibero-American Association of Public Prosecutors (AIAMP).
- <sup>72</sup> <https://mb.gov.al/ep-content/uploads/2024/01/Arveshja-e-Bashkepunimit-MKR-scan.pdf>.

- <sup>73</sup> <https://www.avokatipoullit.gov.al/media/manager/website/reports/VIOLENCE%20AGAINST%20=OMAN%20IN%20POLITIC.pdf>.  
<https://www.undp.org/albania/publications/violence-against-women-politics>.
- <sup>74</sup> Decision no. 729, dated 13.12.2023 "For the approval of the cross-sectoral strategy for the protection of crime victims 2024-2030, its action plan and the passport of indicators".
- <sup>75</sup> Approved by Decision of the Audiovisual Media Authority no. 60, dated 10.07.2023. <https://ama.gov.al/wp-content/uploads/2020/07/AMA-Kodi-I-Transmetimit.pdf>.
- <sup>76</sup> [https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/document/download/ea0a4b05-683f-4b9c-b7ff-4615a5fffd0b\\_en?filename=SWD\\_2023\\_690%20Albania%20report.pdf](https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/document/download/ea0a4b05-683f-4b9c-b7ff-4615a5fffd0b_en?filename=SWD_2023_690%20Albania%20report.pdf).
- <sup>77</sup> Joint Instruction of the Ministry of Justice and the High Judicial Council No. 9, dated 17.06.2020 "On determining the rules for the creation of a special database for domestic violence cases in the courts and the unification of their registration".
- <sup>78</sup> Such are:
- MoHSP protocol no. 254, dated April 10, 2020 "On the operation of public and non-public residential centers that provide housing services for victims/survivors of domestic violence and for victims/survivors of trafficking in the situation of the COVID-19 pandemic".
  - MoHSP Instruction No. 253, dated April 10, 2020 for the management of cases involving children in need of protection during the COVID-19 emergency.
  - Normative Act of the Council of Ministers No. 9, dated March 25, 2020 "On taking special measures in the field of judicial activity, during the duration of the epidemic caused by COVID-19".
- <sup>79</sup> Instruction no. 17, dated 23.17.2020.  
[https://www.pp.gov.al/Legjislacioni/Akte\\_Nenligjore/Udhezime\\_te\\_Prokurorit\\_te\\_Pergjithshem/?ser=1183&rpp=4&mvsv=](https://www.pp.gov.al/Legjislacioni/Akte_Nenligjore/Udhezime_te_Prokurorit_te_Pergjithshem/?ser=1183&rpp=4&mvsv=).
- <sup>80</sup> <https://www.instat.gov.al/media/13231/statistikat-e-krimeve-dhe-drejt%C3%ABsis%C3%AB-penale-2023.pdf>.
- <sup>81</sup> Order of the Minister of Defense no. 391, dated 31.03.2020 "For the approval of the document on Policies and procedures for the elimination of violence, sexual harassment in the working environment of the structures of the Ministry of Defense and the Armed Forces".
- <sup>82</sup> Anastasia A., Enter, V., Bozo, Vora, E., Killings of women (femicide) and attempted femicide in Albania (2017-2020), Publication of the Center for Legal Civic Initiatives, FamPlatz, UN Women, March 2023.  
[https://www.researchgate.net/publication/370832986\\_vrasjet\\_e\\_grave\\_femicidi\\_dhe\\_tentativa\\_per\\_femicid\\_ne\\_shqiperi\\_2017-2020](https://www.researchgate.net/publication/370832986_vrasjet_e_grave_femicidi_dhe_tentativa_per_femicid_ne_shqiperi_2017-2020).
- <sup>83</sup> QDNJD (2022), Report on the training of Tirana Police Stations on "The role of the state police in handling and addressing issues of gender-based violence and domestic violence based on recent changes in legislation".
- <sup>84</sup> Law no. 80/2021 "On the registration of non-profit organizations".
- <sup>85</sup> Article 22, points 2 and 3 of the Constitution.
- <sup>86</sup> Articles 119 and 120 of the Criminal Code, as amended.
- <sup>87</sup> Article 59, CPC.
- <sup>88</sup> Special Report regarding the respect of constitutional and legal rights, as well as the highest standards of human rights of the parties in the criminal process,  
[https://www.avokatipoullit.gov.al/media/manager/website/reports/DRAFT%20per%20CONSULTIMI%20PUBLIK%20..%20Raporti\\_drejtuar\\_SPAK\\_etj\\_per\\_Elton\\_Qyno.pdf](https://www.avokatipoullit.gov.al/media/manager/website/reports/DRAFT%20per%20CONSULTIMI%20PUBLIK%20..%20Raporti_drejtuar_SPAK_etj_per_Elton_Qyno.pdf).
- <sup>89</sup> Order no. 1180, dated 16.08.2023 of the General Director of the State Police "On the approval of standard procedures "On the planning of police services during gatherings".
- <sup>90</sup> <https://www.instat.gov.al/media/13581/cens-i-populise-2023.pdf>.
- <sup>91</sup> <https://qbz.gov.al/eli/fz/2021/162/8f6d9e67-0996-44faadb4a32b30e7fad;qeligj%20per%20te%20hajt>.
- <sup>92</sup> Instruction of the Minister of the Interior no. 87 dated 21.06.2023 "On the documentation and procedure for the application, assessment, approval and rejection of the request for the declaration of statelessness".
- <sup>93</sup> <http://qbz.gov.al/eli/ligj/2020/07/29/113>.
- <sup>94</sup> Information from the "Help for Children" Foundation, a local NGO, during the consultation of this report.
- <sup>95</sup> <https://kqz.gov.al/akte-te-kqz-2/>.
- <sup>96</sup> For example, based on the work plan for electoral education, the campaign is continuous and intensified with the release of the election decree. CEC decision no. 220, dated 7.12.2022, CEC Strategic Plan 2022-2025 / electoral education. CEC decision no. 221, dated 7.12.2022. CEC decision no. 222, dated 7.12.2022.
- <sup>97</sup> Instruction no. 1, dated 5.12.2020, of the Regulatory Commission, CEC "Determining the rules for setting up, assigning and announcing the location of voting centers, and preparing the map of the local self-government unit for the elections".

<sup>98</sup> Law no. 81/2024 "On some additions and changes to law no. 10 019, dated 29.12.2008, Electoral Code of RSH", decreed by the President of the Republic with Decree no. 274, dated 30.07.2024.

<sup>99</sup> Article 58 and 59, Constitution.

<sup>100</sup> Such include:

- CoMD no. 199, dated 31.3.2021 "On the special conditions of licensing, accompanying documents, procedures for reviewing or revoking the license, application fees and annual quotation for the exercise of the commercial activity of cultural assets";
- CoMD no. 220, dated 7.4.2021 "On the special conditions for issuing the permit, accompanying documents, as well as the procedures for reviewing or revoking the permit for conducting archaeological research";
- CoMD no. 146 dated 10.03.2021 "On the Creation, Organization, and Operation of the Korça Education Museum"
- CoMD no. 583, dated 6.10.2021 "On procedures for the creation and administration of the database of stolen cultural assets";
- CoMD no. 725, dated 24.11.2021 "On the operation, organization and way of developing the activity of the National Museum of Independence".

<sup>101</sup> See the changes at: <http://qbz.gov.al/eli/ligj/2015/05/28/55>.

<sup>102</sup> The by-laws approved within the law include:

- CoMD no. 462, dated 3.7.2019 "On taking the necessary measures and policies to ensure the participation of persons belonging to national minorities in public, cultural, social and economic life in the Republic of Albania";
- CoMD no. 463, dated 3.7.2019, "On determining the directions for the adoption of strategies, programs and action plans for the promotion and creation of the necessary conditions for persons belonging to national minorities to use and develop the basic elements of the identity of national minorities. , including their language".

The draft decisions are in the process of approval:

- For determining the necessary measures and policies to ensure the participation of national minorities in their public, cultural, social and economic life in the Republic of Albania,
- For defining strategies, programs and action plans to create the necessary conditions for national minorities to maintain and develop their distinct identity in the Republic of Albania, in order to complete the legal framework for national minorities.

<sup>103</sup> Such are:

- CoMD no. 754, dated 30.11.2019 "On the way of organizing the temporary accommodation of those injured due to the natural disaster in Durrës, Tirana and Lezha counties, in the accommodation structures";
- DCMno. 823, dated 18.12.2019 "On the procedure for the purchase of housing in the free market, which are added to the public fund of social housing for rent";
- CoMD no. 522, dated 25.7.2019 "On the method of calculating the amount of rent for social housing for rent";
- CoMD no. 459, dated 3.7.2019 "On the rules for the administration of the requests of local self-government units for funds from the state budget for subsidizing rent or usufruct, the method of financing the subsidy, monitoring and cooperation between local self-government units and the ministry responsible for housing";
- CoMD no. 458, dated 3.7.2019 "On the procedure for the return to the housing fund, for the purpose of housing, of state-owned buildings, which are adapted by local self-government units with competitive grants from the state budget";
- CoMD no. 453, dated 3.7.2019 "On the amount of the loan interest subsidy and the procedure for granting it to families that benefit from low-cost housing, with loans facilitated by the state";
- CoMD no. 454, dated 3.7.2019 "On the criteria and procedures for the benefit of awarding competitive grants for improving the conditions of existing facilities and housing";
- CoMD no. 384, dated 12.6.2019 "On determining the documentation to benefit from housing according to any social housing program and the deadlines and procedures for approval by local self-government bodies";
- CoMD no. 362, dated 29.5.2019 "On the criteria for granting the rent subsidy for the categories that enjoy priority in the rent subsidy in the free market, through the state budget, and the method of its calculation";
- CoMD no. 11 and CoMD no. 179, dated 26.2.2020 "On the rules, conditions and procedures of the privatization of dwellings that have been subject to law no. 7652, dated 23.12.1992, "On the privatization of state housing", and law no. 9321, dated 25.11.2004, "On the privatization of apartments and buildings converted into apartments, built with the funds of companies and state enterprises";
- CoMD no. 300, dated 15.4.2020 "On determining the procedure for the exchange of a low-cost apartment";

- CoMD no. 301, dated 15.4.2020 "On housing rates, as well as conditions and standards for social housing for rent that are purchased on the market and low-cost housing.";
- CoMD no. 496, dated 24.6.2020 "On the organization, functioning, criteria and selection procedures of members of the national housing council, as well as relations with other state institutions operating in this field.";
- CoMD no. 555, dated 15.7.2020 "On the procedures, criteria and priorities for awarding the immediate grant for low-cost housing from the state budget";
- CoDM no. 579, dated 22.7.2020 "On the determination of the public institutions that administer shelters, the criteria, procedures and sufficient capacities to manage social, financial and technical issues, as well as the procedures for the administration and maintenance of temporary shelters, the competences of responsible entities and cooperation between them.";
- DoCM no. 580, dated 22.7.2020 "On the market purchase, evaluation and sale procedures, as well as the criteria for determining the sale price of land for families that benefit from low-cost housing, depending on their income level" ;
- DoCM no. 873 dated 11.11.2020 "On determining the cases and manner of cooperation between the central government and local self-government units, for the creation or addition of the public social housing fund.";
- DoCM no. 898, dated 18.11.2020 "On the rules, conditions, criteria and procedures for the privatization of housing and buildings returned to the non-privatized housing fund.";
- DoCM no. 142, dated 10.3.2021 "On determining the criteria for the beneficiaries of the program for the development of the area, for the purpose of housing, the way of ensuring their housing during the construction period, the form of transfer of ownership for quotas determined for social housing by builders or the owners, for housing the beneficiaries who have been displaced by them.";
- DoCM no. 441, dated 22.7.2021 "On selection procedures, contracting methods, forms and general conditions of the contract for the construction of housing in areas developed for the purpose of housing.

<sup>104</sup> Programs:

- Pact per University qefrom 2021;
- The School as a Community Center Program, which encourages pro-social cultural/community orientation in children and teenagers, transforming schools into centers of community life outside of school hours;
- the program "Education through culture", under the direction of the National Theater of Opera, Ballet and Popular Ensemble, the National Experimental Theater Kujtim Spahivogli, as well as the National Circus;
- The "Arts, Crafts and Sports" program that has been implemented since 2023, which also includes the "Arts and Crafts in the Pre-University Curriculum" program, etc.

Projects:

- 137 projects and activities and jobs dedicated to students, years 2021 to 2023;
- "Come sing with us" in implementation since 2015 for the age group 10-18 years old, the promotion for children during the months of January-May of each calendar year of reading in the National Library for children 7-18 years old,
- performances for children aged 7-18 at the National Experimental Theater Kujtim Spahivogli,
- The inclusion of children of the 9-year cycle, 7-15 years old, in seven main profiles of the Circus,
- competitions like the one for Young Composers "Česk Zadeja", which aims to encourage new creativity of original musical works by composers aged 20-30.
- The TEA digital application which displays artistic calendars implemented in the country
- The Gjirokastra National Folk Festival is the most important event in the field of cultural heritage, which includes artistic forces and folk artists in all 12 regions of the country with representatives from the Republic of Kosovo, representative groups of Albanians from the Republic of North Macedonia, Montenegro , Diaspora, artistic groups invited from the Balkans, Europe, etc., and encourages the active participation of members of minority communities and is based on the promotion of tourism and sustainable development of the country
- During 2023, in the field of handicrafts, 42 projects were developed in total, which included both women and girls as well as men and boys.
- During 2020-2021, the Ombudsman organized with the support of UNICEF 14 working tables/monitoring activities with representatives of public authorities at the local level (including second-level municipalities), responsible for the social protection of children, part of the integrated protection system of the child, in the municipalities of Dropull, Saranda, Gjirokastra, Përmet, Përrenjas, Cërrik, Gramsh, Pogradec, Shkodra, Lezha, Durrës, Kavajë, Elbasan, Librazhd.

Projects that aim inclusion of national minorities:

- Multicultural Festival 2019.
- Folklore Festival of the Macedonian Minority in Albania, Macedonian Association "Ilinden".

- Hand in hand Dance Generations, Multifunctional Association for Culture, Education and Development, Gjirokastrër.
  - Millennium of Roma: Fair of Roma culture and tradition in Korça District, non-profit organization "DISUTNI ALBANIA".
  - International Roma Language Day, 2020, in cooperation with Albanian Public Radio and Television.
  - Journey in the footsteps of tradition, (Sewing traditional costumes of women of the Greek community, Livadhja, Finiq), "Saint Kosmai" association, 2021-2023.
  - Promotion through digital applications of cult objects in the territory of Dropull Municipality, Multifunctional Association for Culture, Education and Development, 2021.
  - Folklore Festival of the Macedonian Minority in the Republic of Albania, "Ilinden" Association, 2022.
  - "Macedonian Cultural Summer 2022 (15th anniversary), 'Edmond Sotir' Association. Dropull "International Film Festival "Friendship Bridge", 2022, Kostaq Zhonga.
  - Pampuski Gili (Grandfather's Song)", performed by the Rromano Kham Association, 2023, etc.
- Projects for the inclusion of persons with disabilities:
- Art without Barriers, realized by the Edu Innovation association, 2021.
  - Promotion of the Cultural and Historical Heritage of our country adapted for children with different abilities through digital technology in culture", realized by the Institute of Psychological Services for the Community.
  - Comprehensive Orchestra Rreze Shprese", performed by "Rreze Shprese" Association. t of them by fostering the talent and discovering the inclinations they have.
  - Inclusive Band, National Club of Parents of Children with Autism Spectrum Disorders, 2022.
  - National Club of Parents of Children with Autism Spectrum Disorders with the project title "Rin Fest 2023 (Inclusive National Festival)".
  - Association "Syri Blu" with project title "Sing together", 2023, etc.
- <sup>105</sup> Law no. 77/2022, dated 17.11.2022 "On some additions and changes to law no. 133/2015, "On the treatment of property and completion of the property compensation process".
- <sup>106</sup> CoMD no. 312, dated 24.05.2023 and CoMD no. 313, dated 24.05.2023 amended CoMD no. 222 and CoMD no. 223 of 2016.
- <sup>107</sup> Decision of the Constitutional Court no. 4, dated 15.02.2021 and the Decision of the European Court of Human Rights, Beshiri, etc. against Albania (appeal no. 7352/03).
- <sup>108</sup> Property Handling Agency. 2023 Annual Report.
- <sup>109</sup> [https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/document/download/ea0a4b05-683f-4b9c-b7ff-4615a5fffd0b\\_en?filename=SWD\\_2023\\_690%20Albania%20report.pdf](https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/document/download/ea0a4b05-683f-4b9c-b7ff-4615a5fffd0b_en?filename=SWD_2023_690%20Albania%20report.pdf), p. 36.
- <sup>110</sup> Law no. 7703, dated 11.05.1993 "On social security in the Republic of Albania", amended.
- <sup>111</sup> <https://www.instat.gov.al/al/publikime/librat/2023/objektivat-e-zhvillimit-t%C3%AB-q%C3%ABndruesh%C3%ABm-shqip%C3%ABria-2022/>.
- <sup>112</sup> <https://www.instat.gov.al/media/13063/anketa-et%C3%AB-ardhurave-dhe-nivelit-t%C3%AB-jetes%C3%ABs-n%C3%AB-shqip%C3%ABri-silc2022.pdf>.
- <sup>113</sup> Some realized projects include: "Municipal Infrastructure 5" (KFW), supports the cities of Berat, Shkodër, Lezhë, for the increase of sewage coverage and the construction of Plants for the treatment of polluted water; "Water supply of the city of Durrës" (AFD); "National Program for the Modernization of the Water Supply and Sewerage Sector in Albania" (World Bank).
- <sup>114</sup> By order of the Ministry of Infrastructure and Energy, as well as the Ministry of Tourism and Environment.
- <sup>115</sup> CoMD no. 448, dated 26.7.2023 "On the approval of the National Strategy of the Water Supply and Sewerage Sector 2023-2030".
- <sup>116</sup> CoMD no. 302, dated 11.5.2022 "On national policies for the reorganization of the Water Supply and Wastewater Removal, Treatment and Processing sector.
- <sup>117</sup> CoMD no. 83, dated 10.2.2021 "On the approval of technical design and construction rules for water supply and sewage".
- <sup>118</sup> CoMD No. 210, dated 6.4.2022 "On the approval of the national health strategy 2021-2030".
- <sup>119</sup> CoMD no. 405, dated 20.5.2020 "On the approval of the Strategy for the Development of Primary Health Care Services in Albania 2020-2025".
- <sup>120</sup> CoMD No. 118, dated 1.3.2023 "For the approval of the national hospital plan 2023-2030.
- <sup>121</sup> [https://shendetesia.gov.al/wp-content/uploads/2022/10/Programi-Kombetar-i-SJT-2021-2025\\_compressed.pdf](https://shendetesia.gov.al/wp-content/uploads/2022/10/Programi-Kombetar-i-SJT-2021-2025_compressed.pdf).
- <sup>122</sup> [https://shendetesia.gov.al/wp-content/uploads/2022/10/Plani-i-Kombetar-i-Promocionit-Shendetesor\\_compressed.pdf](https://shendetesia.gov.al/wp-content/uploads/2022/10/Plani-i-Kombetar-i-Promocionit-Shendetesor_compressed.pdf).
- <sup>123</sup> <https://shendetesia.gov.al/wp-content/uploads/2023/11/Plani-i-Veprimit-per-Shendetin-Mendor-2023-2026.pdf>.
- <sup>124</sup> <https://www.instat.gov.al/media/12598/burra-dhe-gra-2023.pdf>, p. 129.
- <sup>125</sup> <https://www.ishp.gov.al/wp-content/uploads/2021/06/5BulletinDraftcheckup-final-2018.pdf>.

- 126 <https://www.co-plan.org/wp-content/uploads/2022/04/Manaxhimi-i-mundjeve-jo-te-mettouvale-ne-kushtet-e-emergjencash-shendetesore.pdf>.
- 127 <https://www.ishp.gov.al/raporte/>.
- 128 <https://www.ishp.gov.al/wp-content/uploads/2021/06/3Raporti-vleresimi-kolposkopi-programi-depistimit-ca-cervix-Mars-2021.pdf>.
- 129 <https://www.instat.gov.al/media/12598/burra-dhe-gra-2023.pdf>.
- 130 <https://www.instat.gov.al/media/11279/sdg-2022-shqip.pdf>.
- 131 <https://www.instat.gov.al/al/cens-2023/>.
- 132 Such are:
- Law no. 57/2019 "On social assistance in the Republic of Albania".
  - Law no. 15/2019 "For promoting employment".
  - CoMD no. 380, dated 05.06.2015 "On the approval of the political document "Disability assessment reform in the social protection system and the 2019-2024 action plan for its implementation".
  - CoMD no. 866, dated 24.12.2019 "On the approval of the National Social Protection Strategy 2020-2023 and the action plan for its implementation".
  - CoMD no. 864, dated 24.12.2019 "On the approval of the National Political Document on Aging, 2020-2024, and the Action Plan for its implementation".
  - CoMD no. 659, dated 10.10.2019 "On the approval of the National Strategy for Employment and Skills 2019 - 2022".
  - CoMD no. 400, dated 30.06.2021 "On the approval of the National Gender Equality Strategy".
  - Law no. 62/2022 "On the National Register of Convicted Sexual Crimes".  
<https://www.instat.gov.al/media/12598/burra-dhe-gra-2023.pdf>.
- 133 [https://www.instat.gov.al/media/13332/statistika-te-diplomimeme\\_2022-23-update-2024.pdf](https://www.instat.gov.al/media/13332/statistika-te-diplomimeme_2022-23-update-2024.pdf).
- 134 *Ibid.*
- 135 *Ibid.*
- 136 See the composition of the government at: <https://kryeministria.al/qeveria/>.
- 137 <https://www.gjk.gov.al/>.
- 138 <http://www.instat.gov.al/media/11027/burra-dhe-gra-2022.pdf>, page 115.
- 139 <http://www.instat.gov.al/media/11027/burra-dhe-gra-2022.pdf>, page 113.
- 140 CoMD no. 732, dated 13.12.2023 "On the approval of the Action Plan for the implementation of Resolution 1325 of the Security Council of the United Nations Organization "On women, peace and security" 2023-2027, in the Republic of Albania".
- 141 The process was mainly supported by the Peace and Security Women Association and various international actors, mainly UN Women.
- 142 <https://www.mod.gov.al/index.php/ministria/ministry>.
- 143 <https://www.parlament.al/>.
- 144 INSTAT (2023). Survey on 'Use of information and communication technology (ICT) in households and by individuals' in 2022. See: [https://www.instat.gov.al/media/11157/ict-2022\\_shqip.pdf](https://www.instat.gov.al/media/11157/ict-2022_shqip.pdf).
- 145 [https://www.instat.gov.al/media/12854/ict-2023\\_shqip.pdf](https://www.instat.gov.al/media/12854/ict-2023_shqip.pdf).
- 146 Law no. 9669/2006 "On measures against violence in family relationships".
- 147 The establishment of programs is foreseen in the National Strategy for Gender Equality and is currently offered only by some NGOs in Tirana, Shkodër, Vlorë and Elbasan.
- 148 Law no. 35/2020 "On some additions and changes to law no. 7895, dated 7.1.1995, "Criminal Code of the Republic of Albania", amended".
- 149 Law no. 13/2022 "On the ratification of Convention 190 of the International Labor Organization "Convention on Violence and Harassment".
- 150 Law no. 62/2022 "On the National Register of Convicted Sexual Crimes".
- 151 <https://www.kmd.al>.
- 152 Law no. 30/2023 "On some changes and additions to the law no. 97/2013, "On audiovisual media in the Republic of Albania", amended.
- 153 Decision no. 60, dated 10.07.2023 of the Audiovisual Media Authority for the approval of the Audiovisual Media Transmission Code.
- 154 Article 54 of the Constitution of Albania, amended.
- 155 The first report in the framework of the implementation of the Cross-sectoral Juvenile Justice Strategy 2022-2026, for the period January June 2023, which has been published for transparency on the official website of the Ministry of Justice:<https://drejtesia.gov.al/raportet-e-monitorimit-shqip/>.
- 156 CoMD no. 524, dated 22.09.2021 "On Determining the Field of State Responsibility of the Minister of State for Youth and Children".
- 157 Instruction of the Prosecutor General no. 8/2021 "On the investigation and effective criminal prosecution for criminal offenses involving minors in conflict with the law, victims and/or witnesses", as well as the Order of the Prosecutor General no. 87/2021 "On the approval of the rules for using the integrated juvenile criminal justice data system".
- 158 Decision of the Criminal College, Supreme Court no. 00-20122 (217), dated 27.07.2022.

- <sup>159</sup> Decision of the Administrative Council of the Social Insurance Institute, "On the criteria, documentation and evaluation procedures of the requests of the disabled for reimbursement of expenses for the purchase of fuels and lubricating oils".
- <sup>160</sup> [https://shendetesia.gov.al/wp-content/uploads/2022/03/Plani-Kombetar-PAK-\\_2021-2025\\_AL.pdf](https://shendetesia.gov.al/wp-content/uploads/2022/03/Plani-Kombetar-PAK-_2021-2025_AL.pdf).
- <sup>161</sup> CoMD no. 470 dated 6.07.2022 "On determining the rules, procedures and criteria for the provision of supported decision-making services for persons with disabilities" and CoMD no. 436 dated 22.06.2022 "On the approval of the rules, procedures and criteria for the provision of services for independent living for persons with disabilities".
- <sup>162</sup> Order of the Director General of the State Police no. 488 dated 28.05.2021 "On the implementation of the Instruction of the Minister of the Interior no. 289 dated 02.09.2020 "On determining the procedure for equipping Albanian citizens with a biometric passport".
- <sup>163</sup> The CEC amended Instruction No. 1 dated 05.12.2020, "Determining the rules for setting up, assigning and announcing the location of voting centers and preparing the map of the local self-government unit for the elections".
- <sup>164</sup> Order no. 580, dated 08.09.2023 of the Minister of Health "Action Plan for Mental Health 2023-2026".
- <sup>165</sup> Law no. 20/2021 "On some additions and changes to law no. 44/2012".
- <sup>166</sup> ADRF can be mentioned as one such example: <https://adrf.al/index.php/en/>.
- <sup>167</sup> <https://shendetesia.gov.al/wp-content/uploads/2022/03/PLANI-KOMB%C3%8BTAR-I-VEPRIMIT-P%C3%8BR-BARAZI.pdf>.
- <sup>168</sup> CoMD no. 511, dated 28.07.2022, "For some changes and additions to the CoMD no. 666, dated 10.10.2019, "On the financial quotas for food in canteens and dormitories and the determination of criteria for the benefit of scholarships and payments for students of pre-university education in public educational institutions", as well as CoMD no. 666, dated 10.10.2019, "On financial quotas for food in canteens and dormitories and the determination of criteria for the benefit of scholarships and payments for students of pre-university education in public educational institutions".
- <sup>169</sup> Article 10 of law no. 69/2012 "On the pre-university education system in the Republic of Albania", as amended.
- <sup>170</sup> Such are:
- CoMD no. 227, dated 17.4.2019, "On the preparation, printing, publication and distribution of basic education textbooks for students of public pre-university institutions where students of national minorities learn";
  - CoMD no. 463, dated 03.07.2019, "On determining the directions for the adoption of strategies, programs and action plans for the promotion and creation of the necessary conditions for persons belonging to national minorities to use and develop the essential elements of the identity of national minorities, including their language";
  - CoMD no. 1155, dated 24.12.2020 "On the criteria for determining the unit of local self-government, the essential number and the sufficient demand of persons of national minorities to be educated in the language of the national minority";
  - Instruction no. 22, dated 27.02.2022 "For the 2022-2023 school year in the pre-university education system";
  - Instruction no. 20, dated 19.07.2022 "On the determination of the subjects taught in the Albanian language and in the mother tongue by students of national minorities in basic education in Albania";
  - Order no. 531, dated 9.09.2022 "On determining the curriculum for national minorities in basic education";
  - Instruction no. 14, dated 10.7.2023 "On the number of students per class and the teaching load of educational workers in pre-university education institutions".
- <sup>171</sup> In order to support pre-university educational institutions where students of the Greek national minority study, a Local Education Office (Finiq-Dropull) has been created for the first time, which is headed by a representative of this national minority. Now, the educational institutions where students of the Greek national minority study are supported by Local office of the pre-university education Finiq-Dropull, Gjirokastër-Libohovo, Sarandë-Delvinë-Konispol, while students of the Macedonian national minority learn are supported by the Local office of the pre-university education Korça-Pustec.
- <sup>172</sup> CoMD no. 271, dated 2.5.2024 "On the approval of the new National Strategy for Migration (SKM) 2024-2030 and its Action Plan 2024-2026".
- <sup>173</sup> Law No. 113/2020 "On citizenship".
- <sup>174</sup> Law 79/2021 "For foreigners".
- <sup>175</sup> Law no. 10/2021 "On asylum in the republic of Albania".
- <sup>176</sup> Law 56/2024 "On some amendments to the civil status law, amended".
- <sup>177</sup> Among the main acts are the CoMD for determining the criteria and documentation for visa and residence/single permit, the two instructions related to air return operations, as well as the approved instruction for the procedures for dealing with foreigners with irregular stay in the territory of of the Republic of Albania", which brings clear procedures related to the process of identifying foreigners at

the border and territory, as well as cooperation between the responsible structures of the United Kingdom, approved by Instruction of the Minister of the Interior no. 174, dated 12.09.2022 " On the procedures for dealing with foreigners with irregular stay in the territory of the Republic of Albania".

<sup>178</sup> Order of the Prime Minister no. 185 date 31, 10. 2023 "On the establishment and operation of regional committees for the prevention of radicalism and the fight against violent extremism".

---